

> Boletín
Observatorio de
Derechos Humanos
y Paz

Nº 27



Octubre de 2025

Presidente

Carlos Zapata Cardona

Junta Directiva

Marleny Cardona Acevedo

María Soledad Betancur Betancur

Diego Herrera Duque

Luz Dary Ruiz Botero

Hernando Loaiza Bastidas

Carlos Hernán Montoya Suárez

Comité Editorial

Carlos Andrés Zapata Cardona

Daniela Sánchez Romero

Pablo Daniel Barrios Giraldo

Autores - Investigadores

Gloria Xiomara Mendoza Arroyave

Eva Abolina

Alicia Andersson

Ellen Nersäter

Kandra Wahlgren Eales

Daniela Sánchez Romero

Ricardo Cruz Baena

Compilación y edición

Ricardo Cruz Baena

Corrección de Estilo

Daniela Sánchez Romero

Coordinador del Observatorio

Pablo Daniel Barrios Giraldo

Diseño y diagramación

Daniela Sánchez Romero

ISSN: 2011-9623

Para esta publicación, el IPC ha recibido apoyo económico de Misereor. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores, en ningún caso comprometen a los financiadores.



©INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN

Calle 52 No. 49-28

Edificio La Lonja, piso 11

Medellín

Celular: +57 3007403668

ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

Presentación

Entre las montañas verdes, los cafetales y la variedad de frutas y verduras que se cosecha en el municipio de Jericó, ubicado en el Suroeste antioqueño, desde hace casi 20 años emerge una propuesta de modelo económico que pretende posicionar la minería extractiva a gran escala y que que rompe con las lógicas de la agricultura campesina. Una situación que está poniendo a las comunidades en una disputa socioambiental y que ha despertado diversas posturas críticas.

El proyecto minero Quebradona, a cargo de la multinacional AngloGold Ashanti (AGA), ha generado profundas tensiones y conflictos no solo por el uso del suelo, sino por el cambio ambiental, cultural y social que hoy impacta a comunidades de las veredas La Hermosa, La Soledad, Palocabildo y Quebradona ubicadas en el corregimiento de Palocabildo.

En este escenario, el Instituto Popular de Capacitación ha asumido un rol activo, a partir de la investigación social, el litigio estratégico y el acompañamiento sociojurídico a las comunidades, líderes y lideresas que hoy defienden su territorio y que, a partir de la protesta social, le hacen frente a las acciones de la empresa.

El presente texto pretende abordar este conflicto socioambiental a partir de un análisis del accionar de la empresa, de la criminalización a la protesta social y de la ruptura del tejido comunitario, como un elemento clave para el posicionamiento de su proyecto y de su discurso.

En el **capítulo uno**, se busca evidenciar la riqueza geográfica, hídrica y la diversidad cultural que predomina en la subregión del Suroeste antioqueño, haciendo especial énfasis en la vocación agrícola y cafetera de la zona. Brevemente se reseña la historia de poblamiento de la región, la tradición económica ligada al cultivo del café, plátano y cítricos, y el modelo de desarrollo que emerge en contraposición a esta tradición con la presencia y aspiración de la empresa multinacional AngloGold Ashanti de explorar y explotar un gran yacimiento de oro y cobre.

Este apartado, pretende dar luces sobre la llegada de la multinacional al territorio, las disputas jurídicas que han enfrentado campesinos y campesinas que se oponen a este proyecto y los impactos y afectaciones ambientales que tiene para este territorio el desarrollo de las actividades mineras.

A raíz de estas tensiones, el **segundo capítulo** busca examinar los orígenes y trayectorias de la multinacional en diferentes países del mundo, resaltando numerosas controversias y acusaciones que ha tenido la empresa en materia de vulneración de derechos humanos, corrupción, degradación ambiental y relacionamiento con grupos al margen de la ley.

Basados en la Responsabilidad Social de las Empresas como una herramienta de poder, se evidencian los modelos discursivos que ha implementado la empresa para posicionar su legitimidad en el territorio, valiéndose, además, de acciones jurídicas y discursos estigmatizantes que ponen al campesinado como actores “violentos e ilegales” que impiden el desarrollo del proyecto.

Esta estigmatización queda consignada a través de una serie de entrevistas que se desarrollan en el **capítulo tres**, en donde la Agencia de Prensa del IPC profundiza en las experiencias directas de los y las campesinas, sus acciones de resistencia y la ruptura al tejido social y comunitario que han causado los discursos de odio y estigmatización presentados por AngloGold Ashanti. Aquí se documentan los procesos de querellas policivas, en contra de más de 57 campesinos, campesinas, liderazgos ambientales, concejales y religiosas, y el proceso judicial contra once campesinos líderes y defensores.

Además, se evidencia cómo hay un respaldo social, cultural, comunitario y religioso, que lucha por mantener la cultura, el campo, la vida y el territorio de quienes han habitado por años las montañas del Suroeste antioqueño.

Finalmente, el **capítulo cuarto** recoge el acompañamiento jurídico que realiza el Instituto Popular de Capacitación, la Corporación Jurídica Libertad y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, quienes apuestan por acciones conjuntas de litigio estratégico para contrarrestar la judicialización de los y las campesinas. Los y las abogadas de estas instituciones plantean una serie de reflexiones en las cuales cuestionan los objetivos de la empresa, sus acciones en contra del campesinado, y evalúan la vulneración de derechos fundamentales como la protesta y el acceso efectivo a la justicia.

Tabla de contenido

1. El Suroeste: una breve caracterización	4
<i>1.1. Jericó y Támesis: breve caracterización económica</i>	6
<i>1.2. Quebradona: el proyecto de la discordia</i>	8
<i>1.3. Disputa jurídica</i>	12
<i>1.4. Impactos y afectaciones: más certezas que dudas</i>	13
<i>1.5. Estado de la movilización</i>	15
2. AngloGold Ashanti: su historia corporativa	18
<i>2.1. El gigante sudafricano aterriza en Colombia</i>	20
2.3. Análisis de los métodos corporativos de AngloGold Ashanti en Jericó	26
2.3.1. La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) como herramienta de poder	26
2.3.2. El caso de Jericó	26
3. La ruptura del tejido social territorial como mecanismo para imponer un proyecto de desarrollo	37
<i>3.1. Señalados y querellados por defender el agua en Jericó</i>	37
<i>3.2. Otra audiencia parcializada para los y las defensoras del territorio en Jericó</i>	41
<i>3.4. La ecoteología que bendice al campesinado de Jericó</i>	48
4. Litigio Estratégico y defensa del territorio	53
Reflexiones finales	66

1. El Suroeste: una breve caracterización¹

Entre la vertiente oriental de la cordillera Occidental y la margen occidental de la cordillera Central se encuentra el Suroeste antioqueño, una de las nueve subregiones que conforman el departamento de Antioquia. Cuenta con una posición geoestratégica al compartir límites al sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, al occidente con el departamento del Chocó y el Atrato medio, al norte con el Valle de Aburrá y también con el Oriente antioqueño.

Su extensión territorial es de 6513 km², que son atravesados por los ríos Cauca, en su tránsito al norte del país; el San Juan, en el extremo suroccidental de la subregión; el Penderisco, el Conde, el Mulatos, el Cartama, el Frío y el Piedras, que además reciben aguas de una cantidad importante de arroyos y quebradas tributarias. Esta riqueza hídrica le da forma a la topografía agreste y escarpada del territorio, donde sobresale la presencia de más de 60 picos, cerros, cuchillas y farallones² que superan los 2500 metros sobre el nivel del mar (msnm) y otros que destacan por su formación singular como el cerro Tusa y el alto Las Cruces (OCA & Colaboradores, 2024).

La historia reciente del poblamiento del Suroeste data de los primeros años del siglo XIX. Muchos de sus pueblos nacieron y crecieron gracias a la colonización masiva, espontánea y de naturaleza campesina que tuvo lugar en el occidente colombiano durante la primera mitad de esta centuria, donde “las tierras recién colonizadas se transformaron en una frontera agrícola y ganadera, territorio dinamizador de la economía antioqueña que atrajo a gente de muchas regiones para instalarse en los nuevos pueblos suroestanos” (Cardona Arango, A. & Velázquez Escobar, L.M, 2024, p. 44). En la actualidad, la subregión está conformada por 23 municipios que se subdividen geográficamente por las cuencas de los ríos y políticamente por las provincias de Cartama, Penderisco, Sinifaná y San Juan (ver tabla N°1).

Las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) señalan que allí habitan unas 370 530 personas, de las cuales unas 185 967 son hombres y 184 563 mujeres. El 52 % de su población se ubica en zonas rurales mientras que el 48 % en la zona urbana. De 68

¹ Este artículo fue escrito por Ricardo Cruz Baena, periodista y magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

² Entre ellos vale la pena mencionar el cerro Morro Planchó, la cuchilla Valle, el alto Piedras del Oso, alto La Raya, alto de Letras, cerro Bravo, alto Las Violetas, morro el Sillón, farallones de La Pintada y Pipintá, entre otros (OCA & Colaboradores, 2024).

resguardos indígenas presentes en todo Antioquia, ocho se encuentran en la subregión. El pueblo Embera Chamí habita los resguardos de Karmata Rua, entre los municipios de Andes y Jardín; Marcelino Tascón en Valparaíso; Bernandino Panchí en Pueblorrico; Miguel Cértiga Tascón en Támesis; y Hermeregildo Chakiamá en Ciudad Bolívar . El pueblo Embera Eyabida habita los resguardos de Valle de Pérdidas, Majoré y Andabú en el municipio de Urrao.

Tabla N°1

CARTAMA	PENDERISCO-	SINIFANÁ	SAN JUAN
Fredonia	Betulia	Amagá	Jardín
Venecia	Urrao	Angelópolis	Andes
Jericó		Titiribí	Ciudad Bolívar
Támesis		Concordia	Hispania
La Pintada			Betania
Valparaíso			Salgar
Caramanta			
Tarso			
Pueblorrico			
Montebello			
Santa Bárbara			

La variedad de pisos térmicos y la topografía altamente quebrada hacen que la subregión sea poseedora de una exuberante belleza vegetal y de unos paisajes imponentes, considerados por muchos como un patrimonio inmaterial y cultural del país. El Suroeste es hogar de poco más de 34 000 especies entre plantas y animales, de las cuales la gran mayoría son endémicas (Cardona Arango, A. & Velázquez Escobar, L.M, 2024).

La subregión cuenta con las siguientes áreas protegidas: el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cuchilla Jardín-Támesis, la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) Cerro Bravo, la RFPR Farallones del Citará, el DMI Ríos Barroso y San Juan, el DMI Cuchilla Cerro Plateado-Alto de San José y el DMI Nubes-Trocha-Capota. Además, alberga “344 especies de aves, 62 especies de mamíferos no voladores, 72 mamíferos voladores y aproximadamente 77 anfibios y 33 reptiles” (El Suroeste, 2018; citado por: Cardona Arango, A. & Velázquez Escobar, L.M, 2024, p. 47).

El Suroeste también cuenta con una importante riqueza mineral. La subregión es la primera de Antioquia en producción de carbón, que se concentra en el distrito minero de Amagá-Medellín, una extensión de 236 km² de área carbonífera, cuyas reservas alcanzan los 115 millones de toneladas. Destaca también la presencia de grandes vetas de oro, plata y cobre, principalmente en los municipios de Jardín, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Caramanta, Andes y Valparaíso. Estos hacen parte del denominado Cinturón de Oro de Colombia, una amplia zona geológica estimada en 350 km², que se extiende por un ramal de la cordillera Occidental desde el suroeste de Antioquia hasta el centro del Tolima, que incluye además las localidades de Marmato y Supía, en Caldas; y Quinchía en Risaralda.

También se le conoce como Cinturón de Oro del Cauca, debido a que esta inmensa riqueza mineral se encuentra en la región denominada Cauca Medio, uno de los cuatro tramos en los que geográficamente se ha dividido el recorrido del río Cauca desde su nacimiento, en el departamento del mismo nombre, hasta su desembocadura en aguas del río Magdalena a la altura de la región de La Mojana. Estos tramos se conocen como Alto Cauca, Valle del Cauca, Cauca Medio y Bajo Cauca (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina -OCMAL, 2013).

1.1. Jericó y Támesis: breve caracterización económica

Ubicados en la provincia de Cartama, Jericó y Támesis constituyen ejemplos vivos de una colonización planificada; de ello da perfecta cuenta sus estilos arquitectónicos, el trazado de sus calles y el mobiliario urbano allí presente. Fundados en 1851, el primero, y en 1858, el segundo, ambas localidades comparten valores sociales y culturales propios de los territorios donde se asentó la llamada “*Colonización antioqueña*”, cuya característica principal fue la instauración y el desarrollo de una economía ligada al cultivo de café.

En el Suroeste, la producción del grano alcanzó niveles importantes después de la segunda mitad del siglo XIX, siendo motor importante de la economía de sus municipios. Sin embargo, la homogenización de los cultivos expuso a los caficultores a los peligrosos vaivenes de los precios de los mercados internacionales. De hecho, la caída del precio internacional del café, que tuvo lugar en las décadas del 60 y 70, sumado a la llegada de plagas como la roya y la broca en los años 80 y 90, golpeó económicamente a pequeños y medianos productores quienes habían adquirido deudas con entidades crediticias. Producto de lo anterior, muchos de ellos terminaron malvendiendo sus

tierras mientras que otras fueron hipotecadas por los bancos; otros más las terminaron cediendo a quienes tenían mayor poder económico en la región, transformando así el panorama de concentración de tierra en el Suroeste (Conciudadanía, 2020).

Si bien esta experiencia dejó como enseñanza la necesidad de diversificar la economía del territorio, el café continúa siendo uno de los principales ejes económicos de ambos municipios. Datos del Comité de Cafeteros de Antioquia señalan que, de las 123 000 hectáreas sembradas con café en la actualidad en el departamento, presentes a su vez en 94 municipios, unas 69 646 se encuentran ubicadas en 22 de las 23 localidades del Suroeste; de estas, unas 2588 hectáreas se encuentran en Jericó y Támesis³ (1184 ha y 1404 ha, respectivamente).

Ambas localidades también vienen creciendo en áreas sembradas en plátanos y cítricos. De las 2 500 000 toneladas de plátano producidas en Colombia en 2022, unas 441 502 fueron aportadas por el departamento de Antioquia y de estas, por lo menos unas 67 000 toneladas salieron de municipios del Suroeste como Andes, Betania, Betulia, Jericó y Támesis (Anuario Estadístico, 2022). Este último también registra una importante producción de cítricos, cultivo que se abre paso como alternativa al café.

Pero sin duda uno de los renglones económicos que más reporta crecimiento en los últimos años estos municipios es el turismo religioso⁴ y de naturaleza.

Desde 2018, Jericó forma parte de los 45 municipios de Colombia que ostentan el título de “Bien de Interés Cultural de la Nación” (MinCultura, 2024), por lo cual, un 50% de su economía depende del turismo al igual que Támesis, denotando un amplio crecimiento en infraestructura gastronómica y hotelera. Entre enero y mayo de 2019, Jericó recibió cerca de 24 000 visitantes que generaron un ingreso de 3600 millones de pesos; en el mismo periodo, Támesis recibió 1250 visitantes que dieron ingresos por 145 millones de pesos

³ Según datos del Comité de Cafeteros de Antioquia, el café se encuentra presente en 26 de las 32 veredas que conforman el municipio de Jericó; allí se contabilizan a la fecha un total de 982 fincas (de ellas, un 90 % no superan las 1,5 ha sembradas) en las que se emplean más de 900 personas. Por su parte, en Támesis, el café se encuentra presente en 35 de 37 veredas del municipio, se contabilizan unas 1641 fincas, que a su vez dan empleo a unos 1200 caficultores (el 98 % de las fincas presenta una extensión de 1,1 ha sembrada con el grano). <https://fncantioquia.org/caficultura-de-antioquia/>

⁴ Luego que el Papa Francisco canonizara el 12 de mayo de 2013 a la escritora, educadora y misionera fundadora de la Congregación de Misiones de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena, Laura Montoya, oriunda de Jericó, se generó una inusitada ola de turismo religioso que se mantiene vigente.

(ambos números reflejados en el gasto de estadía de turistas) (El Colombiano, 2019, citado por: OCA & Colaboradores, 2024, p. 5).

1.2. Quebradona: el proyecto de la discordia

El potencial minero del Cinturón de Oro de Colombia ha despertado el apetito extractivo de diversas multinacionales como AngloGold Ashanti AGA (Sudáfrica), Solvista Gold (Canadá), Continental Gold (Canadá), entre otras.

Es tan atractivo el potencial aurífero de la zona que solo en la localidad de Jardín la empresa sudafricana AngloGold Ashanti tiene tres títulos mineros, y la canadiense Solvista dos títulos, con cerca de 2000 hectáreas. En la región hay, también, más de 25 peticiones de exploración minera de compañías, que se encuentran en espera. De igual forma, en el municipio de Támesis hay solicitudes de exploración sobre el 85 % de su territorio, y desde hace cerca de dos años Solvista viene realizando trabajos de exploración en la zona con alto potencial en pórfidos, lo que convierte al Cinturón del Cauca Medio en la región colombiana con más posibilidades de convertirse en la primera en iniciar la producción de oro a gran escala (OCMAL, 2013, parr. 6).

Justo en el municipio de Jericó se encuentra el proyecto Quebradona, considerada una de las minas subterráneas de cobre más grandes de la región. Su área de influencia se extiende a las localidades de Fredonia y Támesis. Este se encuentra amparado bajo el Contrato Único de Concesión Minera Integrado N° 5851, suscrito el 12 de octubre de 2016 entre el gobernador de Antioquia, en representación del departamento de Antioquia, y la sociedad minera Quebradona Colombia S.A, cuyo fin es la “exploración y explotación de un yacimiento de minerales de metales preciosos y sus concentrados, con una duración de veintiún años (21), contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional (RMN)⁵” (Auto 350-432, 24 de febrero de 2025, parr. 10).

Su título minero es el 5881 (HHII-13), cuya área total inicial de intervención fue de 7593 hectáreas, área que a su vez fue el resultado de la integración de otros títulos mineros como el HHJP-04 (6359), HHTI (5869), HHVD-05 (6318) y HINB-05 (7579), situación que fue oficializada

⁵ Este se hizo el 9 de diciembre de 2016 (Auto 350-432, 24 de febrero de 2025).

mediante Resolución N° 4813 del 6 de octubre de 2015 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), mediante la cual se aprobó el Programa Único de Exploración y Explotación (PUEE) para la integración de áreas⁶ (Auto 350-432, 24 de febrero de 2025).

El 31 de enero de 2022, mediante otrosí firmado por las partes, se redujo el área total del contrato N° 5881 a unas 4881,8893 hectáreas. Sin embargo, el epicentro de la intervención, donde se prevén las mayores afectaciones por la actividad minera, corresponde a 471 hectáreas que abarcan a las veredas Cauca y Quebradona, corregimiento Palocabilo de Jericó. Allí, según los estudios técnicos realizados por la sociedad minera:

Se encontró a 470 metros de profundidad en la vereda Quebradona un depósito mineral, denominado Nuevo Chaquiro, el cual se clasifica como un pórfido cuproaurífero ubicado en el cinturón del Cauca, cuya geología comprende un conglomerado de stocks del Mioceno y diques de diorita y cuarzodiorita que instruyen una secuencia subhorizontal de tobas y rocas volcanoclásticas de composición andesítica (...) la producción de la mina se estima en aproximadamente 6.2 millones de toneladas por año (Mtpa) de mineral con ley promedio de 1,20 % de cobre. Las reservas de los minerales aprovechables técnica y económicamente se estiman en 109 millones de toneladas (Mt) con leyes promedio de 1,21 % Cu, 0,66 g/t de Au y 7,05 g/t de Ag. El proyecto se desarrollará en cuatro fases: construcción y montaje con una duración de 4 años, 21 años extracción, 3 años de cierre y 10 de postcierre (ANLA, 23 de enero de 2020, p. 5).

El proyecto reviste tal importancia que en 2015, a través de acta emitida por la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Energéticos del Ministerio de Minas y Energía, fue incluido en los llamados Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE), estrategia creada

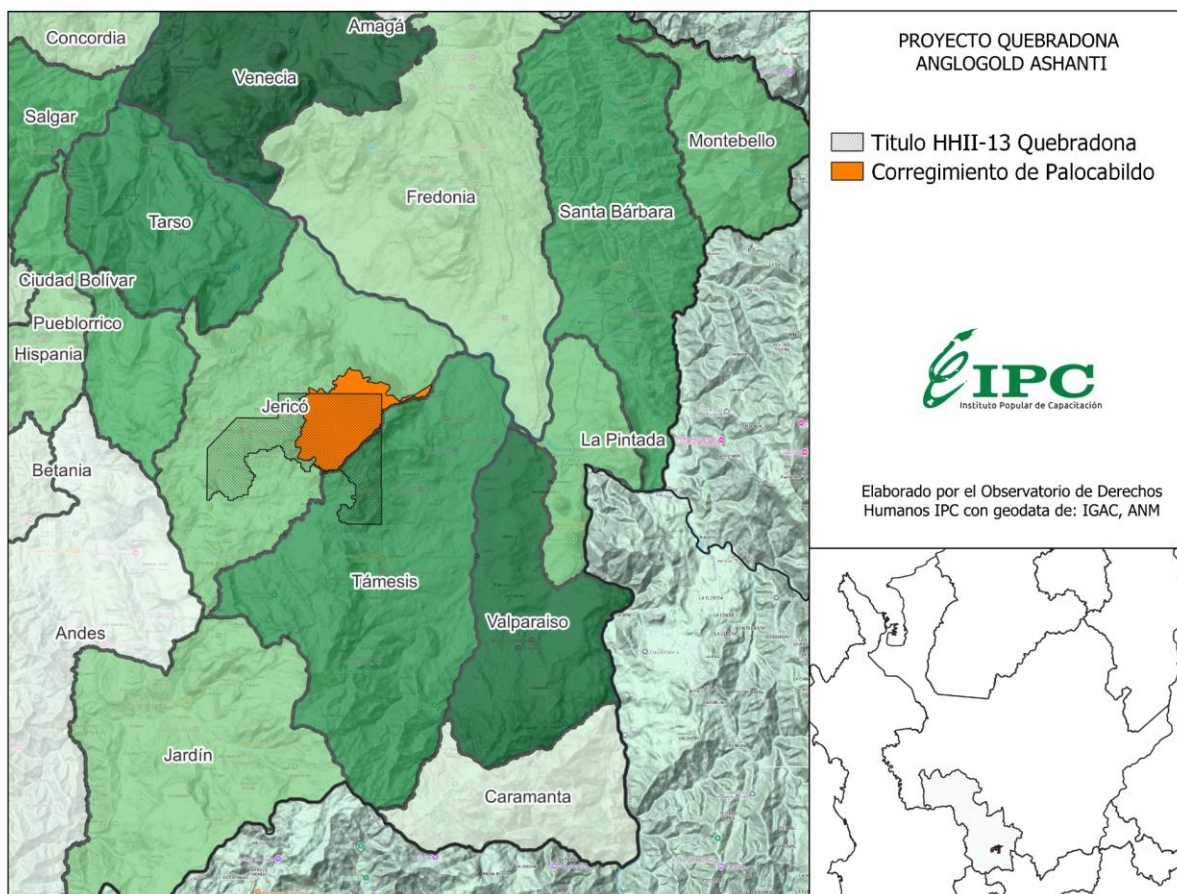
⁶ El 15 de mayo de 2007 fue inscrito en el Registro Minero Nacional (RMN) el contrato de concesión suscrito el 12 de mayo de ese año entre el departamento de Antioquia, representado en el gobernador, y la señora Mónica María Uribe, para la explotación y exploración de una mina de metales preciosos y sus concentrados, en el municipio de Jericó. Pero ese contrato fue cedido a la compañía Kedahda S.A, filial de Anglogold Ashanti, el 3 de octubre de 2007. En enero de 2008, la compañía cambió su razón social por la de Anglogold Ashanti Colombia S.A AGA Colombia. Fue precisamente esta compañía la que cedió sus derechos a la sociedad minera Quebradona Colombia S.A, el 20 de junio de 2008, hecho que quedó ratificado mediante Resolución N° 015937 del 4 de septiembre de 2008. Fue esta compañía la que solicitó la integración de los títulos mineros mencionados, consistentes en cuatro polígonos dado que las áreas de dos de los cinco polígonos a integrar (H6359 y H7579) resultaron colindantes dando como resultado un polígono y los otros tres polígonos (H5869, H5881 y H6318) se encuentran no colindantes. El área total resultante de la integración, de acuerdo con lo reportado por el Catastro Minero Colombiano corresponde a 7594,8268 hectáreas constituida en los cuatro polígonos mencionados y su alinderación (Auto 350-432, 24 de febrero de 2025).

bajo el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014/2014-2018), mediante Conpes 3672 del 20 de agosto de 2013, que buscaba “agilizar el licenciamiento ambiental, la consulta previa con las comunidades y la negociación de predios para, así, romper los ‘cuello de botella’ y la burocracia que afectan la viabilidad y agilidad de la puesta en ejecución de proyectos en diferentes sectores” (Cardona Arango, A. & Velázquez Escobar, L.M, 2024, p. 62).

Con ello, la sociedad minera inició trabajos de exploración en 2016. Estas actividades, según lo contemplado en el contrato No. 5881 y en la normativa minera, tendría una duración de tres años, pero el 24 de agosto de 2023, año en que según las estimaciones de la compañía debían iniciar la construcción y el montaje de la mina, Minera de Cobre Quebradona S.A.S. BIC presentó la tercera solicitud de prórroga de la etapa de exploración, que luego de ser aprobada mediante resolución VSC No. 00569 emitida por la Agencia Nacional de Minería, significó dos años más, para un total de nueve años de exploración, debido a dos prórrogas anteriores⁷⁸. Recientemente, en el mes de septiembre de 2025, Minera de Cobre Quebradona presentó nuevamente solicitud de prórroga por dos años adicionales, siendo la cuarta solicitud que se presente con este mismo objetivo.

⁷ La primera prórroga fue aprobada por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia mediante resolución 2020060126890 del 30 de noviembre de 2020, quien en virtud de la delegación minera realizada actuaba como autoridad minera en el departamento de Antioquia.

⁸ La Segunda prórroga se originó en virtud de silencio administrativo positivo frente a la petición radicada por la empresa ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

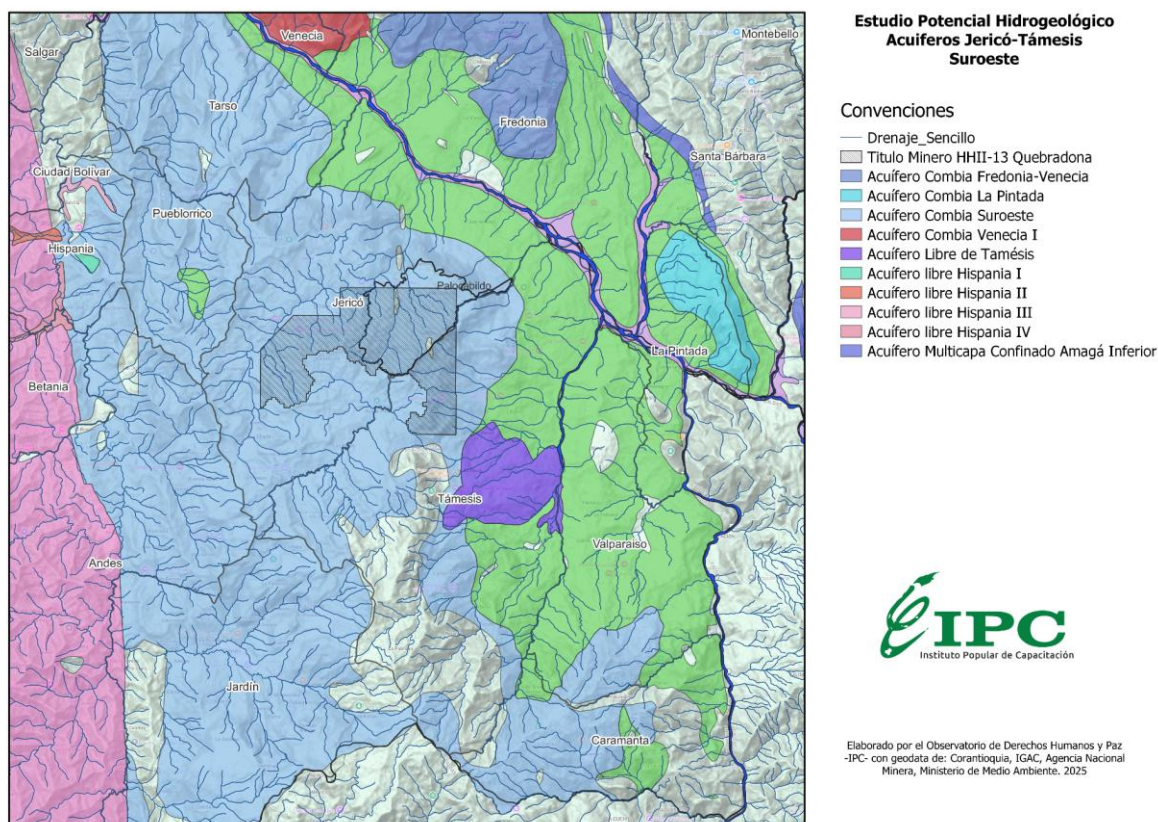


Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Nacional de Minería.

Esta Resolución también es enfática en señalarle a Quebradona Colombia S.A que hasta no contar con la respectiva licencia ambiental y el Programa de Trabajos y Obras (PTO) aprobado no podrá dar inicio a la etapa de construcción, montaje y explotación de la mina. Al respecto, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), emitió el 23 de enero de 2020 el Auto N° 00294 mediante el cual autoriza “iniciar trámite administrativo de evaluación de licencia ambiental, para el proyecto ‘Minera de Cobre Quebradona’, localizado en el municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, presentado por la sociedad Minera de Cobre Quebradona Colombia S.A” (ANLA, 23 de enero de 2020, p. 4).

Finalmente, el 25 de octubre de 2021, la ANLA expidió el Auto N° 09023 ordenando el archivo de la solicitud, debido a que la información presentada era insuficiente y faltante. Se requería información sobre el área de influencia del proyecto, caracterización ambiental, identificación de impactos que pudieran ocasionarse y pertinencia de las medidas de manejo propuestas. Debido a

las deficiencias en los datos presentados, la ANLA no pudo analizar ni dimensionar los impactos ambientales que se podrían generar con el desarrollo del proyecto, especialmente los relacionados con las afectaciones sobre aguas subterráneas y superficiales en el área de influencia (Jericó, Fredonia, Támesis, La Pintada y Tarso).



Si bien un grupo de personas naturales y jurídicas, entre las que sobresalen el titular minero, la Veeduría por la Defensa de una Exploración y Explotación Minera y de Hidrocarburos Responsable y Bien Hecha, y la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos, presentaron recursos de reposición y nueva información sobre los impactos ambientales y el manejo que ello tendría ante la ANM, la ANLA, a través de Auto N° 02933 proferido el 29 de abril de 2022, ratificó su decisión de archivar el trámite, sin que proceda recurso alguno ante esta decisión.

1.3. Disputa jurídica

En paralelo a ello, el Concejo municipal de Jericó libró su propia batalla para defender el territorio de la actividad minera ante las afectaciones medioambientales y sociales que podría acarrear. El 24

de junio de 2017 expidió el Acuerdo 009, donde prohíbe expresamente las actividades mineras de mediana y gran escala en este municipio tras considerar que estas generan graves afectaciones ambientales y sociales y por ello, este articulado proponía una serie de medidas para defender el patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Pero, en diciembre del mismo año, el Tribunal Administrativo de Antioquia declaró nulo dicho Acuerdo tras considerar que los concejos no pueden prohibir de manera genérica la explotación de los recursos naturales no renovables por tratarse de un tema de interés nacional que no debe resolverse de manera unilateral por las autoridades locales. En su decisión, el Alto Tribunal señaló que el Concejo de Jericó desconoció las prescripciones de la Ley 685 de 2001, conocida como el Código de Minas, basando su decisión en la regulación de las zonas exigibles para la minería.

Sin embargo, este Alto Tribunal no se pronunció sobre el hecho de que la ANM y la Gobernación de Antioquia, con competencia para otorgar títulos mineros, no cuentan con el concurso de las entidades territoriales. Se exige a las entidades territoriales tomar decisiones en coordinación con autoridades nacionales, pero no se exige lo mismo a las entidades nacionales cuando toman decisiones de manera unilateral.

Ante esto, el Consejo de Jericó expidió un nuevo Acuerdo, el 010 de 2018, para prohibir nuevamente las actividades de mediana y gran minería debido a las afectaciones que ello podría generar en el territorio, pero este también fue declarado nulo por el Tribunal Administrativo de Antioquia, con el argumento de que el articulado desconocía el precedente sentado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018, donde estableció que los municipios no podían prohibir algunos usos del suelo, ya que esto iba en contra del principio de concurrencia.

No obstante, críticos de esta decisión señalan que los cabildantes jericoanos fundamentaron su decisión en principios constitucionales legales y jurisprudenciales tales como: la autonomía de las entidades territoriales, el principio de participación democrática, interés público o social, la función ecológica de la propiedad, el derecho a gozar de un ambiente sano, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, y el deber de prevenir y controlar el deterioro ambiental, los cuales no fueron tenidos en cuenta por el Alto Tribunal en su providencia.

1.4. Impactos y afectaciones: más certezas que dudas

Pese a la gran riqueza mineral presente en sus territorios, tanto Jericó como Támesis carecen de antecedentes de prácticas extractivas en todas sus escalas (pequeña, mediana y gran minería). Por ello, la posibilidad de que allí se ejecute uno de los más ambiciosos proyectos de minería de cobre del país ha generado tensiones que han derivado en conflictos sociales que amenazan con romper un sólido tejido social construido por más de un siglo.

Por un lado, están quienes anteponen la defensa del agua, la vocación agrícola, campesina y sobre todo cafetera de la región, así como su potencial turístico ante los “cantos de sirena” y las promesas de desarrollo basado en la gran minería. Así, desde 2011, amplios sectores ciudadanos han emprendido acciones colectivas en defensa del territorio “planteando así un importante debate sobre la apropiación social del territorio, la no compatibilidad entre el ‘desarrollo económico’ y las formas de vida tradicionales incluyendo planes comunitarios y la necesidad de conservar su patrimonio natural” (OCA & Colaboradores, 2024, p. 3).

Ejecutar el proyecto minero Quebradona ocasionaría numerosos efectos negativos en los componentes ecológicos de los municipios de Jericó y Támesis, entre los cuales, se encuentran las afectaciones a los cuerpos hídricos, a los ecosistemas, al paisaje y a la biodiversidad. Teniendo en cuenta que, en la región se asientan comunidades campesinas, estos daños podrían tener consecuencias directas y perjudiciales en las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio, así como en la calidad de vida de los habitantes de la zona de influencia (OCA & Colaboradores, 2024, p. 7).

Para dimensionar los impactos que la actividad extractiva tendría en el territorio, basta citar el caso del depósito de relaves⁹. El estudio realizado por COMFAMA (2020) es claro en advertir que:

Según la propuesta de Minera de Cobre Quebradona, este estaría ubicado en la vereda Cauca de Jericó. Este depósito, destinado a contener los residuos del proceso minero, sería del tipo de relaves filtrados, con una humedad de hasta el 15%. Ocuparía 160,2 hectáreas,

⁹ Se trata de una instalación diseñada para almacenar los relaves; esto es: el material sólido y líquido que queda después de extraer los minerales valiosos del mineral en bruto.

lo cual es más de cuatro veces el área del cerro Nutibara (35 hectáreas) o casi 200 canchas de fútbol. La altura máxima del depósito sería de 218 metros desde la base, más del doble de la altura del cerro Nutibara (90 metros). En otras palabras, el proyecto minero dejaría una montaña de material inerte con una altura comparable a la Piedra del Peñol (220 metros), sin contar el efecto de perspectiva creado por su construcción en pendiente junto al Cauca. El proyecto minero también provocaría un hundimiento o subsidencia en la vereda Quebradona, en Jericó, afectando un área de 72,8 hectáreas. Esta superficie es un poco más grande que el barrio Laureles de Medellín, más del doble del área del cerro Nutibara, o equivalente a 90 canchas de fútbol (p. 3).

La caja de compensación, en cuyo portafolio de servicios figura el ecoturismo en regiones como el Suroeste antioqueño, adelantó el citado estudio para evaluar si la minera afectaría sus actividades recreativas y culturales en la subregión. Tras analizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) radicado por Minera de Cobre Quebradona ante la ANLA, COMFAMA concluyó que este no permite advertir una planificada atención en correspondencia con los mínimos normativos frente al paisaje, el agua, las comunidades, la fauna y flora del lugar, ni cómo contener la minería ilegal.

Los impactos del proyecto minero, presentados o no en el EIA, y los planes de manejo propuestos por AGA - MCQ, conducen a concluir que dicho proyecto pondría en gran riesgo los ecosistemas, las comunidades, las vocaciones, la cultura y las tradiciones del territorio y que no hay evidencia de que esos riesgos hayan sido correctamente identificados ni de que vayan a ser adecuadamente mitigados o compensados por la empresa minera, lo que obliga a COMFAMA a declarar que, con la información disponible a la fecha, no es viable la coexistencia del proyecto minero planteado en el EIA con nuestro parque ecoturístico en La Guamo (COMFAMA, 2020, p. 17).

1.5. Estado de la movilización

La defensa del territorio y del patrimonio cultural y ambiental presentes ha despertado una intensa movilización social en municipios como Jericó, Jardín y Támesis. En Jericó, por ejemplo, diversos actores se han sumado a la iniciativa, generando amplios espacios de discusión. En este contexto, se identifican actores sociales y políticos, entre ellos los campesinos y organizaciones como la Mesa Ambiental de Jericó, el Comité por el Futuro de Jericó, la Asamblea Constituyente de Jericó,

el Comité por la Dignidad de los Cafeteros (No a la minería en zonas cafeteras), la Veeduría Ciudadana y el Cinturón Occidental Ambiental (COA), que nació en 2011 como respuesta a la llegada de multinacionales con megaproyectos mineros de oro y cobre al Suroeste antioqueño.

Estos actores han liderado y respaldado procesos que buscan expresar su rechazo a la entrada de la minería en su territorio y visibilizar la importancia de defender y preservar la vocación de la zona, en particular los campesinos, quienes son los directamente afectados por las transformaciones de sus recursos en la zona rural, especialmente el agua, durante la etapa de exploración del Proyecto Minera Quebradona.

No obstante, la movilización social en Jericó enfrenta dos situaciones que vienen alterando el proceso comunitario: la creciente militarización y las acciones judiciales emprendidas por la multinacional contra quienes se oponen al proyecto. Frente a la primera situación, el mismo COA ha denunciado públicamente que el Suroeste viene experimentando una creciente militarización de su territorio. La llegada intempestiva de soldados del Ejército y agentes del La Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), anteriormente llamado Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), de la Policía tiene, como telón de fondo la firma de convenios entre AngloGold Ashanti y el Ministerio de Defensa donde esta Cartera se compromete a preservar la seguridad en las áreas de operación de la empresa minera.

En Jericó el primer convenio del que se tiene conocimiento con operación en el municipio es el 17-023, suscrito el 2 de octubre de 2017 y firmado por Andrés Valencia Prieto como representante de la empresa. A raíz de este acuerdo, la multinacional le entregó una suma de dinero al Batallón Cacique Nutibara, a la Cuarta Brigada y a la Séptima División del Ejército. El convenio incluyó a las empresas AngloGold Ashanti Colombia, Gramalote Colombia Limited, Exploraciones Northern y Minera de Cobre Quebradona. La suma de dinero entregada a la Fuerza Pública, según información publicada por la Liga Contra el Silencio, fue de 1 099 791 000 de pesos (Guerra & Pérez, 2020, citado por COA, 2020).

Actualmente hay presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC en los municipios del suroeste, incluyendo a Támesis y Jericó. Además en la subregión hay presencia de estructuras armadas en la disputa y control del tráfico de drogas como La Terraza, La Oficina, La Miel, entre otras, que ha llevado a la región cerca de 20 masacres y 74 víctimas entre 2018 y 2024.

En este contexto, desde abril de 2025, un grupo de 11 campesinos de Jericó sostienen un litigio con la Minera de Cobre Quebradona, la cual los denunció por secuestro simple, hurto calificado, daño en bien ajeno y lesiones personales. La historia se remonta al 13 de diciembre de 2023, cuando varios habitantes del corregimiento Palocabilo, de Jericó, en el marco de una actividad de movilización social ingresaron a los predios de Rafael Ortega —quien dice tener contrato de servidumbre minera con AngloGold Ashanti—, para desmontar una maquinaria instalada de manera clandestina por la empresa con el objetivo de iniciar labores de exploración minera.

Según sus habitantes, la empresa nunca socializó con la comunidad la instalación de esta plataforma, que además se pensaba situar muy cerca de un humedal que provee agua a Jericó y a otros municipios vecinos, como Támesis (...) la querella interpuesta por la Minera aduce a que “un grupo de personas que se denominan anti mineros, ingresaron a la fuerza al predio el Lago, y procedieron con intimidaciones a realizar estragos en la propiedad, dañando los equipos y herramientas que se destinaron para el estudio del nivel de agua en el subsuelo, por parte de la empresa Minera de Cobre Quebradona S.A,S. B.I” (Sánchez R, D, 17 de abril de 2025).

2. AngloGold Ashanti: su historia corporativa¹⁰

AngloGold Ashanti se afirma como una de las mayores empresas mineras de oro del mundo, con operaciones, proyectos y exploración en once países y cuatro continentes (Anglogold Ashanti, *S.F.*). La empresa adquirió su identidad actual en 2004, tras la fusión de AngloGold Limited, de Sudáfrica, y Ashanti Goldfields Limited, cuyas operaciones de minería de oro se remontan a 1897 en Obuasi, Ghana (Institute of Developing Economies, *S.F.*).

No obstante, los orígenes de la multinacional se remontan a 1944, cuando operaba bajo el nombre Vaal Reefs Exploration y Mining Company Limited de la República de Sudáfrica. En 1998, Vaal Reefs decide consolidar sus intereses en el continente y junto a Anglo American Corporation of South Africa Limited (AAC) crean AngloGold Limited, empresa que paulatinamente aumentó su participación accionaria en empresas de oro del mundo, lo que le permitió aumentar su presencia en el ámbito internacional.

La fusión con Ashanti Goldfields Limited la convirtió en una poderosa multinacional enfocada en el negocio del oro. En la actualidad, la sede central se encuentra en Denver, Colorado, EE. UU., y según su sitio web oficial, AngloGold Ashanti se define como una empresa diversa con una amplia distribución geográfica de accionistas.

La empresa cotiza en las bolsas de Nueva York, Johannesburgo y Ghana, y está registrada en Inglaterra y Gales. Entre los accionistas mayoritarios figuran Public Investment Corporation (Sudáfrica) Black Rock Inc. (EE.UU.), y Van Eck Associates Corporation (EE.UU.), constituyendo alrededor del 32 % de las acciones, mientras que 101 de las 108 acciones ordinarias estaban registradas con direcciones de EE. UU., constituyendo el 99,99 % del total de esas acciones. AngloGold Ashanti explica esta distribución alegando que las acciones están en manos del intermediario estadounidense Cede & Co, que actúa como depositario de varios inversores. Estos

¹⁰ Este artículo fue escrito por las pasantes Eva Abolina, estudiante de Maestría en Políticas Públicas de la Universidad SciencesPo Paris, en Francia; Alicia Andersson, estudiante de Cooperación al Desarrollo Internacional; Ellen Nersäter, estudiante de Cooperación al Desarrollo Internacional; y Kandra Wahlgren Eales, estudiante de Cooperación al Desarrollo Internacional.

inversores pueden residir fuera de EE.UU., aunque AngloGold Ashanti no divulga ninguna lista de estas accionistas en su sitio web ni en sus informes anuales (AngloGold Ashanti, S.F).

Gráfica N°1
Accionistas a octubre 2024

Major shareholders: AngloGold Ashanti Limited				
Name	Equities	%	Valuation	
 Public Investment Corporation (SOC) Ltd.	70,016,152	16.68 %	1 865 M R	
 Van Eck Associates Corp.	23,161,090	5.518 %	617 M R	
 Van Eck Associates Corp.	22,840,121	5.442 %	608 M R	
 Ninety One UK Ltd.	19,613,030	4.673 %	522 M R	
 The Vanguard Group, Inc.	17,014,376	4.054 %	453 M R	
 Vanguard Fiduciary Trust Co.	16,885,357	4.023 %	450 M R	
 M&G Investment Management Ltd.	15,846,276	3.775 %	422 M R	
 Allan Gray (Pty) Ltd.	14,799,178	3.526 %	394 M R	
 BlackRock Asset Management Ireland Ltd.	12,685,307	3.022 %	338 M R	
 GIC Pte Ltd. (Investment Management)	11,687,978	2.785 %	311 M R	

Fuente: AngloGold Ashanti Limited Accionistas, Estructura accionarial – MarketScreener

El Consejo de Administración, tanto ejecutivo como no ejecutivo, está compuesto por representantes de Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos, Ghana, Irlanda y Reino Unido. El consejero delegado y director ejecutivo de la empresa, Alberto Calderón Zuleta, es colombiano, cuya experiencia previa incluye altos cargos en los sectores de la minería, el petróleo y la energía. Fue consejero delegado de Cerrejón Coal Company, una mina de carbón colombiana, así como de la petrolera colombiana Ecopetrol (AngloGold Ashanti, S.F). Su nombramiento como consejero delegado en 2021 puede considerarse un movimiento estratégico de la empresa para profundizar en su conocimiento del panorama colombiano.

En términos de rendimientos financieros, AngloGold Ashanti registró una capitalización bursátil de 7800 millones de dólares a 31 de diciembre de 2023 y cuenta con una cartera de activos en algunas de las regiones productoras de oro más importantes, incluyendo Tanzania, la República

Democrática del Congo, Ghana, Guinea, Egipto, Costa de Marfil, Australia, Estados Unidos, Brasil, Argentina y Colombia (AngloGold Ashanti, S.F).

Parte de su estrategia empresarial es un compromiso de crecimiento económico continuo y expansión geográfica. Su expansión más reciente fue la adquisición de Centamin en 2024, operador de Sukari, la mina de oro más grande de Egipto, por un costo de 2500 millones de dólares. Con esta compra, AngloGold Ashanti elevará su producción de oro anual por encima de los tres millones de onzas (MarketWatch, 10 de septiembre de 2024).

2.1. El gigante sudafricano aterriza en Colombia

AngloGold Ashanti empezó a operar en Colombia en 1999, inicialmente bajo el nombre de Kedahda, una filial registrada en las Islas Vírgenes Británicas (ampliamente considerado un paraíso fiscal). Durante ocho años, su presencia permaneció oculta, y sólo en 2007 se reveló públicamente la verdadera identidad de la empresa (Colombia Solidarity Campaign, 2013). Para entonces, ya había puesto en marcha tres proyectos de exploración en el país como filiales de la compañía: AngloGold Ashanti Colombia S.A., Minera Quebradona Colombia S.A. y Gramalote Colombia Limited.

Sin embargo, en septiembre de 2023, AngloGold Ashanti vendió su participación en el proyecto Gramalote a la empresa B2Gold. Por lo tanto, dos proyectos siguen activos, ambos en fase de exploración: La Colosa, en el departamento de Tolima; y Quebradona, en la región del Cauca Medio¹¹ (AngloGold Ashanti Colombia, S.F). Ambos proyectos se encuentran actualmente suspendidos: el primero, gracias a la Consulta Popular de 2017, en donde 6.000 personas dijeron ‘No’ a la minería en su territorio, pues consideran que esta actividad no puede convivir con otras actividades productivas¹²; y el segundo, al archivo de la licencia medioambiental por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). A pesar de esta suspensión, que AngloGold Ashanti describe como un caso de *force majeure*¹³, la compañía planea completar un nuevo Estudio

¹¹ Uno de los tramos en los que geográficamente se ha dividido el recorrido del río Cauca, desde su nacimiento en el departamento del mismo nombre, hasta su desembocadura en la región de La Mojana, el norte del país. Estos se llaman: Alto Cauca, Valle del Cauca, Cauca Medio y Bajo Cauca.

¹² <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/consecuencias-de-la-detencion-de-produccion-de-la-colosa-82532>

¹³ *Force majeure* es un concepto jurídico que se refiere a circunstancias imprevisibles que impiden a una parte cumplir con sus obligaciones contractuales.

de Impacto Ambiental para el proyecto Quebradona para presentar a la ANLA en 2027 y obtener el licenciamiento ambiental (AngloGold Ashanti Colombia, S.F).

En 2020, AngloGold Ashanti finalizó sus operaciones mineras en Sudáfrica, con la venta de su mina Mponeng, y también en Malí con la venta de la mina Sadiola. Resultado de años de explotación minera, la multinacional enfrenta demandas millonarias de extrabajadores enfermos de silicosis (hasta 500 000 posibles afectados por esta enfermedad pulmonar) y por contaminación radiactiva cerca del río Vaal. Estos factores hacen que Sudáfrica sea menos rentable para las multinacionales mineras. Para diversificar su portafolio, AngloGold Ashanti ha intensificado la exploración de nuevos yacimientos en países como Colombia, Filipinas y Eritrea, y en la última década ha reducido progresivamente su producción de oro en Sudáfrica en favor de otros países de África, América Latina y Australia.

De ahí que, para esta multinacional, el país revista vital importancia, la cual fue reconocida públicamente en 2012 por el propio Mark Cutifani, entonces director general de AngloGold Ashanti, durante la realización del Foro del Oro, en Denver, EE. UU. Allí, el directivo destacó que Colombia era una de las tres principales prioridades globales para la empresa al punto que ese mismo año, esta empresa destinó el 39 % de su presupuesto mundial de exploración para tierras colombianas. En este sentido, AngloGoldG Ashanti priorizó proyectos en departamentos como Antioquia, Caldas, Tolima, Cauca y Nariño, y transfirió algunos, como Miraflores y Mocoa, a su socio B2Gold.

Una de las prácticas de la multinacional para operar en el país es mediante la creación de filiales, práctica común en la minería, especialmente en proyectos de riesgo compartido, como Quebradona y Gramalote. Sin embargo, se ha señalado que esta práctica también puede tener como objetivo limitar la responsabilidad financiera y ambiental a futuro, en caso de que las minas generen pasivos ambientales.

Por ejemplo, en el Estado de Montana (EE.UU.) las filiales han permitido a empresas mineras declararse en bancarrota y evadir los costos de remediación ambiental, dejando la responsabilidad al Estado. En Colombia, AngloGold Ashanti (además de las mencionadas en sus informes públicos) recurre a filiales como parte de su estrategia para operar con un bajo perfil en diversas regiones del país. Estas filiales, como Exploraciones Chaparral Colombia S.A., en Tolima, y Exploraciones

Chocó Colombia S.A., en Chocó, comparten la misma dirección y funcionarios con AngloGold Ashanti Colombia S.A. Este enfoque le permite a AngloGold llevar a cabo actividades exploratorias sin atraer atención, lo que facilita evitar el control social y las protestas en áreas sensibles, y proteger su reputación.

Tabla N°2
Filiales en Colombia de AGA

Nombre	Zonas de localización	NIT	Área en títulos (Ha)	Observaciones
AngloGold Ashanti Colombia SA	Todo el país	830127076	763,337	Filial principal de AGA en Colombia, solicitante del proyecto La Colosa.
Minera Quebradona SA	Jericó, Jardín, Támesis, Andes y Pueblo Rico en Antioquia	900156833	12,699	Proyecto a riesgo compartido con B2Gold (AGA 80,5%).
Gramalote Colombia Limited	San Roque, Santo Domingo, Cisneros, Maceo, San Rafael, Yolombó en Antioquia	900084407	20,716	Proyecto a riesgo compartido con B2Gold

Fuente: Tabla de 2013, de Columbia Solidarity Campaign mostrando “Empresas de AGA en proyectos reconocidos por la Empresa”, [attachments article 610 LA-COLOSA Una-Muerte-Anunciada.pdf \(colombiasolidarity.org.uk\).](#)

Tabla N°3
Filiales en Colombia de AGA

Nombre	Departamentos	NIT	Área en títulos (Ha)	Ejecutivos de AGA en la junta directiva de estas empresas
Exploraciones Pantanos de Colombia SA	Dabeiba y Frontino en Antioquia	900156837	2,800	Klaus Rohrbach. ⁷⁹ Representante Legal.
Exploraciones Chocó de Colombia SAS	Medio Atrato, Bagadó, Quibdó y Lloró en Chocó	900193739	61,185	Klaus Rohrbach. Representante Legal.
Exploraciones Chaparral Colombia S.A.S.	Rovira y Valle de San Juan en Tolima	900193150	4,904	Klaus Rohrbach. Representante Legal. Luisa F. Aramburu. Segundo suplente en Junta Directiva.
Board of Directors Exploraciones North-ern Colombia SAS	Tolima, Nariño, Antioquia y Risaralda	900193749	43,225	Klaus Rohrbach. Representante Legal.
Minera Kala Ana SAS ⁸⁰		900489783		Felipe Márquez, Representante legal. (VP y General Counsel Colombia de AGA.)

Fuente: Tabla de 2013, de Columbia Solidarity Campaign mostrando “Empresas filiales de AGA en Colombia. Fuente: A partir de Bases de datos de Superintendencia de Sociedades,⁸¹ Catastro Minero Colombiano e Ingeominas.”, [attachments article 610 LA-COLOSA Una-Muerte-Anunciada.pdf \(colombiasolidarity.org.uk\).](#)

2.2. Controversias

AngloGold Ashanti (AGA) ha enfrentado fallos reiterados en sus procesos de debida diligencia con acusaciones de violación de los derechos humanos, corrupción, degradación medioambiental, contaminación del agua, vulneración de los derechos laborales y asociación con grupos armados en regiones afectadas por conflictos. En reconocimiento a estas preocupaciones, la empresa ganó el *Public Eye Award 2011* en la categoría de “peores delitos empresariales contra los derechos humanos y el medio ambiente”, un premio creado por Greenpeace Suiza y la Declaración de Berna como contrapartida al Foro Económico Mundial (Business & Human Rights Resource Centre, 10 de enero de 2011).

Una de las acusaciones más graves que enfrenta AngloGold Ashanti está relacionada con su implicación con actores armados en la República Democrática del Congo entre 2003 y 2005. En un informe de 2005, titulado *La Maldición del Oro*, Human Rights Watch revela la implicación activa de AngloGold Ashanti con la milicia del Frente Nacionalista e Integracionista (FNI) para asegurarse territorio y protección para sus operaciones mineras en Mongbwalu, en la región de Ituri.

Durante el gobierno de transición, el FNI mantuvo el control de la región, cometiendo graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, llevando a cabo asesinatos étnicos generalizados, ejecuciones, torturas, violaciones y detenciones arbitrarias. A cambio de seguridad, AngloGold Ashanti proporcionó apoyo logístico y financiero al grupo armado, violando no sólo las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sino también sus propios compromisos en materia de derechos humanos (Human Rights Watch, 1 de junio de 2005).

En 2003, un grupo de expertos de las Naciones Unidas, desplegado por el Consejo de Seguridad, informó que las prácticas explotadoras de las empresas extranjeras y su apoyo estratégico a los grupos armados contribuyeron al prolongado conflicto de la República Democrática del Congo. A pesar de las transacciones bien documentadas entre AngloGold Ashanti y la milicia FNI, la empresa negó las acusaciones y no se emprendió ninguna acción legal contra ella. Sin embargo, la violencia en Ituri condujo finalmente a la primera condena de la historia por parte de la Corte Penal

Internacional (CPI). En septiembre de 2003, el fiscal de la CPI declaró que los crímenes cometidos en Ituri estaban directamente relacionados con el control de zonas ricas en recursos, lo que puso de relieve el papel fundamental del oro y otros recursos naturales en la alimentación del conflicto (Human Rights Watch, 1 de junio de 2005).

Del mismo modo, AngloGold Ashanti llegó a Colombia en un contexto caracterizado por abusos de derechos humanos y violencia paramilitar, consiguiendo cientos de títulos mineros a principios de la década de 2000 (Colombia Solidarity Campaign, 2013). Numerosos informes indican que los territorios en los que AngloGold Ashanti obtuvo concesiones mineras estaban marcados por altos niveles de violencia, incluidas ejecuciones extrajudiciales perpetradas por integrantes de las fuerzas militares, conocidas como “falsos positivos”, así como desapariciones, desplazamientos forzados y tortura de civiles: “Según datos del CINEP, 5438 personas fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad durante el periodo 1988-2006 en las regiones donde Anglo Gold Ashanti tenía actividad en Colombia” (CETIM, 2014, parr. 9).

A continuación, se presenta un resumen de las controversias e investigaciones que ha enfrentado la multinacional por violaciones a los derechos humanos, ambientales y/o laborales en diversos países.

Tabla N°4
Investigaciones internacionales contra AGA

País	Caso
República Democrática del Congo (RDC)	Bandayi y Mege: El 5 de febrero 2024, más de 2360 hogares en las aldeas de Bandayi y Mege presentaron una queja contra AngloGold Ashanti ante el Punto de Contacto Nacional de Human Rights Watch (HRW) del Reino Unido. Acusaron a Kibali Goldmines (empresa conjunta que pertenece a AngloGold Ashanti y Barrick Gold) de haber facilitado el desalojo forzoso, destrucción de viviendas, arrestos y muertes tras un incidente que ocurrió el 22 de octubre 2021. Buscan compensación financiera para las familias afectadas (Oecd Watch, 5 de febrero de 2024).
Ghana	Anthony Baidoo: En enero de 2006 fue herido de bala por guardias de AngloGold Ashanti mientras intentaba llegar a sus tierras, tras el cierre de una vía por las actividades mineras. Los agricultores se vieron obligados a utilizar una ruta más larga alrededor del vertedero de residuos rocosos para llegar a sus tierras, ya que el vertedero había bloqueado el acceso normal y aumentado la distancia hacia sus granjas. AngloGold Ashanti había ofrecido transporte a los campesinos, pero cuando este no llegaba, ellos decidieron ir a pie y fueron confrontados por el Ejército contratado por la empresa, que disparó a algunos campesinos, entre ellos Anthony Baidoo , quien resultó herido e incapacitado y no pudo continuar su actividad agrícola (Human Rights Watch -HRW, 2010; Oxfam, 2010).
Tanzania	Condiciones laborales: Un estudio de 2020 de Emmanuel Zephania Malimu sobre la mina de Geita revela que los líderes de recursos humanos no son adecuadamente formados sobre los derechos humanos y además son presionados por la alta gerencia para evitar la implementación completa de programas de protección de derechos humanos. Además, se documenta prácticas de corrupción interna (The New Humanitarian, 3 de junio de 2013).
Sudáfrica	Contaminación del agua y residuos tóxicos: AngloGold Ashanti ha sido acusada de contribuir al daño ambiental a través de sus actividades mineras, particularmente en lo que respecta al drenaje de ácido de minas (AMD). En 2013, por ejemplo, AngloGold Ashanti enfrentó acusaciones por un derrame de agua contaminada con uranio que llegó a un afluente del río Vaal dado a sus operaciones con Mine Waste Solutions (Mining.co, 2 de septiembre de 2013). En regiones mineras de oro en Sudáfrica, como Gauteng, se ha criticado a AngloGold Ashanti por no prevenir la filtración de químicos y metales tóxicos en el medio ambiente, lo que ha generado preocupaciones entre las comunidades locales sobre la contaminación del agua potable y el impacto a largo plazo en la agricultura y la salud (Mining.co, 2 de septiembre de 2013).

Fuente: elaboración propia.

2.3. Análisis de los métodos corporativos de AngloGold Ashanti en Jericó

2.3.1. La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) como herramienta de poder

La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) se ha integrado cada vez más en las prácticas empresariales, en gran medida como respuesta a una creciente sensibilización sobre las repercusiones medioambientales, sociales y económicas. Sin embargo, estos marcos han sido criticados por no lograr cambios sustanciales, sino más bien por servir de herramientas estratégicas para legitimar las operaciones empresariales (Corporate Watch, 2017). Esto es especialmente evidente en las operaciones en los países en desarrollo, donde la retórica empresarial a menudo se centra en su contribución al desarrollo económico como una forma de evitar la rendición de cuentas y la transparencia (Ocoye, 2016).

Por lo tanto, analizar el lenguaje corporativo y las inversiones sociales es importante, ya que revela las dinámicas de poder subyacentes y las intenciones estratégicas que guían los métodos corporativos, demostrando que el sutil poder del lenguaje puede ser tan influyente como el poder económico en la generación de impactos sociopolíticos. Estas estrategias corporativas son tanto generalizadas, incorporadas en los “valores corporativos fundamentales”, como también orientadas específicamente a casos particulares en contextos concretos, como el de Jericó.

2.3.2. El caso de Jericó

La situación actual en Jericó ha demostrado ser un conflicto socioambiental histórico en Colombia, caracterizado por una fuerte división social frente a la presencia de AngloGold Ashanti, que ha terminado en la represión y criminalización de campesinos y campesinas que han actuado contra la empresa para proteger su territorio y el agua. Estos impactos no han sido generados simplemente por la presencia de AngloGold Ashanti, sino que son el resultado de procesos corporativos sistemáticos e intencionales.

Este análisis examina este proceso en dos partes: en primer lugar, la integración efectiva de la comunidad que AngloGold ha logrado en Jericó; en segundo lugar, el discurso hostil construido en torno a los actores “antimineros” utilizado para justificar su criminalización. Se argumenta que lo primero constituye una condición previa necesaria para la aparición de lo segundo.

2.3.2.1. La integración comunitaria de AngloGold Ashanti

Esta sección analiza la integración de AngloGold Ashanti en el contexto local de Jericó a través de dos momentos: primero, sus prácticas de compromiso con la comunidad; segundo, explorando luego el lenguaje que utiliza en sus comunicaciones con los actores locales. Es importante mencionar que no todo compromiso comunitario es inherentemente manipulador; sin embargo, sigue siendo una herramienta sumamente poderosa para la creación de legitimidad. Al respecto, *legitimidad corporativa* se define como “percepción o suposición generalizada de que las acciones de una entidad son deseables, adecuadas o apropiadas dentro de un sistema social de normas, valores, creencias y definiciones” (Suchman, 1995).

En el artículo *La contabilidad social y la creación conjunta de legitimidad empresarial*, O'Regan y Kilian (2015) exploran la importancia de la participación local en la integración de una empresa en un contexto social determinado. Basándose en un marco bourdieusiano, sostienen que la implicación de la comunidad produce un poder simbólico que permite a la empresa alinearse con los valores fundamentales de la población local. En este contexto, el compromiso con la comunidad se refiere a la inversión de la empresa en la sociedad local a través de la colaboración con los agentes locales, un proceso que, con el tiempo, construye una narrativa que sitúa a la empresa como una presencia autoritaria.

Aunque el poder económico desempeña un papel en este proceso, en última instancia es el poder simbólico el que resulta fundamental para la producción de legitimidad. Desde este punto de vista, la legitimidad no se impone mediante la coerción, sino a través del consenso, ya que la interacción sostenida con las partes interesadas locales integra a la empresa en el tejido de la identidad de la comunidad.

Este proceso es evidente en Jericó, donde en tan solo unos años, AngloGold Ashanti se ha integrado profundamente en el tejido social de la comunidad a través de varios proyectos comunitarios. Una de sus principales estrategias es la Fundación ProJericó, creada, según ellos mismos, con “el objetivo de compartir parte de las utilidades que generará su proyecto Quebradona, consciente de su compromiso de trabajar junto con las comunidades, las administraciones municipales y con las instituciones del territorio” (Fundación ProJericó, 2023).

También, cabe destacar que ProJericó se creó en 2019 (a pesar de que la empresa llegó en 2002 y su presencia se hizo pública en 2008), posiblemente como respuesta ante las crecientes polémicas contra la empresa en 2015, principalmente por acusaciones sobre contaminación de la quebrada La Fea (Semana, 14 de julio de 2016).

La información estudiada procede del informe de gestión del 2022 de la Fundación ProJericó y el reporte de gestión de 2023. Como describen los informes, AngloGold Ashanti prácticamente se ha infiltrado en cada parte de la cultura local de Jericó. Estos documentos resaltan más de 15 proyectos enfocados en la música, la educación, el empleo juvenil, el turismo, la agricultura, el cultivo de café, el empoderamiento de las mujeres, el arte, el rescate animal, el deporte, la salud, el cine, el coworking, la tecnología y asociaciones de café, carriel y arrieros. Estos proyectos están directamente relacionados con sectores de gran significado cultural en Jericó.

Los informes también incluyen financiación para becas, infraestructura vial, transformación productiva, aportes al hospital local, y sistemas de acueducto. Todas estas iniciativas se desarrollan en colaboración con actores locales. El informe, además, menciona más de 23 organizaciones tales como la Alcaldía de Jericó, la Corporación Aldea del Río Piedras y Son Batá, lo que evidencia el compromiso de la Fundación tanto con instituciones oficiales como con organizaciones sociales.

La Fundación ha creado, en conjunto con COMFENALCO, un sistema de pequeños préstamos en un proyecto llamada Fondo de Transformación Productiva, descrito como “préstamos en mejores condiciones que la banca comercial, orientados a la reactivación del sector productivo local en época de postpandemia Covid-19 (sector comercial, hotelero, turístico y cafetero) (Fundación ProJericó, 2023, p. 11).

En 2022, 207 actores se mostraron interesados en el programa y de ellos, 85 empresas fueron viables para obtener préstamos de crédito (Fundación ProJericó, 2023). Las empresas que gestionan microcréditos presentan una serie de riesgos graves, como introducirse en la economía local, generar estructuras de dependencia y, además, pueden crear una mayor división local, ya que los prestamistas son elegidos en la práctica por la propia empresa.

Un aspecto particular de los informes es la atención sostenida que presta la Fundación a los jóvenes. Los términos *juventud* y *jóvenes* aparecen 17 veces en el informe de gestión de la Fundación de

2022 y está presente en siete de las iniciativas mencionadas. Esas iniciativas incluyen proyectos de becas y talleres de formación, lo que pone de relieve una estrategia deliberada de invertir en las generaciones futuras. Para 2023, el valor total ejecutado para el programa de becas fue de 130 504 289 millones de pesos (Fundación ProJericó, 2023, p. 5). Así, la empresa se integra en el desarrollo de la comunidad y asegura su propia narrativa dentro de ese proceso a largo plazo.

Los ciudadanos locales desempeñan un papel importante en la producción inconsciente de legitimidad para una empresa. Sin embargo, es importante considerar las inversiones de Minera Quebradona en Jericó como una iniciativa fuertemente política promovida activamente por la Alcaldía y los alcaldes. No sólo invitan a este tipo de inversiones, sino que también, como figuras políticas, tienen mayor autoridad para influir en la opinión pública. Aparecen en las comunicaciones de la empresa y desempeñan un papel visible en la promoción de su presencia. En un video promocional en la propia página web de la Fundación, el exalcalde David Alonso Toro afirma: “A PROJERICO, a la Fundación PROJERICO, gracias por haber invertido en nosotros y con nosotros. Gracias por ayudarnos a que esto, de la manera como tiene que ser, unidos, pueda darse de la mejor manera” (Fundación ProJericó, S.F).

O'Reagan y Kilian (2015) describen este tipo de compromiso comunitario como un intercambio de capital económico por capital social en el que las partes interesadas locales desempeñan un papel central en la aceptación e integración inconscientes de la empresa al proporcionarle narrativas y conocimientos locales. Además, al enmarcar aspectos de estas iniciativas como regalos o donaciones, la empresa oculta el intercambio subyacente, en el que se ofrecen a cambio narrativas e imágenes locales, lo que permite a la empresa exhibir públicamente sus “contribuciones”.

Esto no sólo genera reconocimiento, confianza y legitimidad, sino que los agentes locales que no se relacionan con la empresa quedan ahora al margen de su presencia, lo que también cambia “la forma en que los distintos agentes y grupos de la comunidad denunciada se relacionan entre sí” (P. 20). Los actores locales que rechazan la presencia de la empresa pueden ser acusados de oponerse a los valores de la comunidad, dado que la empresa desempeña ahora un papel central en la formación y el mantenimiento de la cultura local. Incluso el nombre de la fundación, ProJericó, sugiere implícitamente la existencia de una “AntiJericó”, reforzando un binario que margina la disidencia.

2.3.2.2. Análisis del material comunicativo: Minera de Cobre Quebradona

El lenguaje utilizado por una empresa en su comunicación con la población local desempeña un papel crucial en la integración de la empresa en la comunidad local y en la construcción de una imagen de “organización responsable”, como describen Nwagbara y Belal (2019). La retórica corporativa no solo refleja la realidad social, sino que afecta activamente las estructuras sociales. Por esta razón, es importante considerar el lenguaje empleado como una estrategia corporativa poderosa y deliberada ejercida para fines específicos.

El trabajo de Nwagbara y Belal (2019) es célebre en este sentido. En su estudio sobre cómo la empresa Shell utilizó un lenguaje persuasivo en los informes de RSE en Nigeria para crear una imagen de conducta ética, los autores señalaron que la elección de palabras, la estructura de las frases y la referencia a la sostenibilidad y desarrollo deben considerarse herramientas intencionadas y estrategias de autolegitimación. Su método servirá de referencia en este análisis de la Minera de Cobre Quebradona, de AngloGold Ashanti.

En este contexto, se sostiene que la estrategia lingüística de Minera de Cobre Quebradona en Jericó puede entenderse a través de dos formaciones discursivas clave: la construcción de unidad y la proyección de una imagen como organización responsable con valores sociales ampliamente respetables.

Como parte del proceso de RSE en Jericó, AngloGold Ashanti ha creado una serie de fuentes comunicativas utilizadas para llegar a la población local y a otros grupos de interés más amplios. Por ejemplo, ha generado una página web completamente independiente para los proyectos que opera en Colombia, a pesar de que tiene presencia en otros once países. Esto se debe probablemente a la resistencia de los actores locales, en contraste con otros países donde la minería tiene una huella histórica más arraigada.

En el sitio web del proyecto, se lee como propósito superior:

“Quebradona ha declarado buscar, promover la prosperidad y el desarrollo social y económico del Suroeste antioqueño, de Antioquía y de Colombia, contribuyendo a la transición energética, a la mitigación del cambio y al mejoramiento del medio ambiente” (AngloGold Ashanti Colombia, S.F).

La declaración menciona de forma explícita el desarrollo social, económico y ambiental, lo que, según Nwagbara y Belal (2019), constituye una estrategia deliberada con una clara intención persuasiva. Además, resalta la contribución de la empresa a la transición energética, un mensaje que también se refuerza en su eslogan: “Quebradona: esencia para la transición energética”.

La transición energética es un objetivo global en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y, en Colombia, forma parte de “un ambicioso plan” del actual gobierno del presidente Gustavo Petro (2022-2026) para “transformar la matriz energética del país” (Departamento Nacional de Planeación -DPN; 2024). Esta estrategia busca no solo avanzar en la sostenibilidad ambiental a través de la energía solar y el viento, sino también abordar problemas estructurales como la desigualdad y la pobreza en el país (DPN, 2024).

Es importante señalar que, aunque el cobre se utiliza como material en la producción de tecnología energética, no es una fuente directa de energía de transición. Este tipo de discurso oculta el hecho de que el cobre es una forma de extractivismo a gran escala que desafía la propia noción de sostenibilidad (Mongabay, 8 de mayo de 2024). Así, el hecho de que Quebradona mencione este tipo de contribución supone un claro intento de alinear su lenguaje con los valores de sostenibilidad tanto nacionales como internacionales.

Las siguientes palabras y frases se encuentran en varias publicaciones de su cuenta de Facebook y están dirigidas a mostrar un compromiso con la sostenibilidad:

Conciencia ambiental, Comunicamos con transparencia, Cuidado del agua, Sembramos vida, Proyectos productivos, ¡Aliados para el desarrollo!, Sostenibilidad, Impacto social, Apoyo rural, ¡Minería para empoderar a las personas, y hacer avanzar las sociedades!

La mayoría de estas palabras aparecen como *hashtags* de referencia rápida a conceptos clave de sostenibilidad. Además, es importante tener en cuenta hasta qué punto este lenguaje se utiliza sistemáticamente (aparece en casi todas las publicaciones) junto con la frecuencia con la que AngloGold Ashanti realiza múltiples publicaciones cada semana.

El lenguaje utilizado también desempeña un papel importante en el refuerzo de los valores comunitarios y de una integración efectiva. Frases usadas como “Somos territorio diverso, territorio

de todos” y “Somos progreso” construyen un sentido de comunidad, alianza e identidad colectiva. Transmite el mensaje de que la empresa no sólo ha establecido sus operaciones en el territorio, sino que ellos son el territorio y todo lo que esto implica: parte de su pueblo, la tierra, la cultura, el desarrollo, la economía, el cultivo, la agricultura.

Según Nwagbara y Belal (2019) este tipo de estrategia está "dirigida a crear una atmósfera de representación" en la que "todo el mundo trabaje de forma concertada hacia la sostenibilidad, elimine dudas o intentos de comportamiento poco ético" (p. 2408). Otras palabras y frases que son usadas frecuentemente son, por nombrar unas:

Aliados, Juntos, Crecemos juntos, Juntos construimos futuro, Unidos somos más, Sembrar nos une, ¡Sigamos sembrando paz y construyendo comunidad!, ¡Somos aliados para el desarrollo! ¡Un mensaje de unión, respeto y solidaridad para vivir y compartir!, unión, practiquemos el respeto, abracemos la solidaridad, ¡Somos conciencia ambiental (Minera de Cobre Quebradona, Facebook (S.F.).

Además, los siguientes hashtags se utilizan en casi todas las publicaciones de plataformas como LinkedIn, Facebook y X, así como en el sitio web: #TodosCabemos y #MineríaConPropósito.

La repetición de mensajes claros es una forma de reforzar ideas ya aceptadas. Así, mientras que la persuasión ya está esencialmente completada, estas repeticiones actúan como una forma de mantener la imagen corporativa (Nwagbara y Belal, 2019). De esta forma, las frases repetidas se plantean como una estrategia de perpetuar la imagen de una operación bien planificada, transparente y responsable que beneficia a todos.

2.3.3. El discurso hostil contra los campesinos

Lo que se ha demostrado hasta ahora es como AngloGold Ashanti ha logrado integrarse en la comunidad local mediante un discurso basado en valores ampliamente aceptados como la sostenibilidad, el desarrollo y la responsabilidad. Al mismo tiempo, el discurso utilizado para describir a los campesinos y campesinas que se oponen a la mina se elabora deliberadamente para fragmentar su unidad y socavar su legitimidad, lo que, en última instancia, ha llevado a su criminalización.

Este proceso puede entenderse a través de la teoría de Laclau y Mouffe (1987) de las cadenas de equivalencia y las cadenas de diferencia. Una cadena de equivalencias crea unidad entre diversas demandas sociales, permitiendo la formación de una identidad política colectiva y, en última instancia, del poder político. Esto puede ocurrir a través de la articulación de significantes más amplios como la sostenibilidad o el desarrollo, como se ve en la construcción de la identidad pública de la empresa. Por el contrario, una cadena de diferencias funciona para fragmentar esa unidad, debilitando así el potencial político de los actores de la oposición (Laclau & Mouffe, 1987. p. 134).

En este caso, la descripción de los campesinos como “violentos” u “hostiles” o como no respetuosos con la legislación nacional e internacional los aísla discursivamente de las formas legítimas de protesta política. Impide que su lucha se vincule a causas ampliamente aceptadas, como la protección del medio ambiente o los derechos territoriales, despojando así a sus reivindicaciones de una resonancia política más amplia.

Debido a limitaciones, sólo se presentarán algunos ejemplos de este discurso. Sin embargo, existe un conjunto más amplio de material que merece un análisis similar. Este discurso también refleja un patrón más amplio de hostilidad en redes sociales contra los campesinos y los defensores del medio ambiente, en el que se han utilizado cuentas falsas y *bots* para intimidar y amenazar, especialmente en el contexto del proyecto Quebradona de AngloGold Ashanti (VerdadAbierta, 22 de marzo de 2024).

Las siguientes citas se han extraído de mensajes de Facebook, declaraciones públicas y en una carta abierta:

Tabla N°5
Construcciones discursivas contra los campesinos opositores al proyecto

Publicaciones en Facebook	Declaraciones públicas	Carta abierta al Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (Business & Human Rights Resource Centre, 2023).
“Más de 40 minutos nuestro equipo de trabajo ha estado en la zona sin que se le permita la libre movilidad. Lamentamos las vías que hecho que vulneran el derecho al trabajo y la libre movilidad, tanto de empleados como de habitantes de la zona” ((Business & Human Rights Resource Centre, 2023). (Esta información se publicó junto con videos en los que se revelaba la identidad de los campesinos.)	“... condenamos categóricamente las vías de hecho, faltas de respeto, acciones violentas, violación de los derechos humanos y del derecho al trabajo, tanto de nuestro personal como del dueño del predio” (AngloGold Ashanti Colombia, 16 de abril de 2024).	“AngloGold Ashanti es una compañía que respeta las leyes nacionales e internacionales, entre ellas las leyes relacionadas con Derechos Humanos en todas sus operaciones. Siempre ha primado el respeto por las comunidades, la búsqueda del diálogo aun en la diferencia, y por quienes tienen una visión diferente y dudas sobre la minería; basado en la verdad y en argumentos”.
“A esta hora un grupo de empleados de Minera de Cobre Quebradona es retenido por un reducido grupo de personas que bloquean, impiden el paso y no permiten que realicemos nuestras actividades en el territorio... rechazamos las vías de hecho que vulneran nuestro derecho al trabajo y a la libre movilidad y tránsito por el territorio”(Minera de Cobre Quebradona, 27 de marzo de 2025). (Esta información se publicó junto con videos en los que se revelaba la identidad de los campesinos.)	“Nuestros empleados fueron objeto de actos violentos, así como el desmantelamiento de una plataforma utilizada para el análisis de aguas subterráneas debido al ingreso ilegal a propiedad privada” (AngloGold Ashanti, 16 de abril de 2024).	“Minera de Cobre Quebradona es una compañía compuesta por colombianos, y jericóanos en su mayoría, que lleva cerca de 18 años en el territorio, coexistiendo con las comunidades en armonía y respeto; teniendo como principio que las comunidades deben estar mejor con la presencia de la compañía y el desarrollo de sus programas sociales, de apoyo a proveedores, generación de empleo, y mejoramiento del medio ambiente”.
	“Hoy más que nunca reiteramos la importancia de construir a	“...hoy se puede decir que existe una buena vecindad, que

	partir de la diferencia, la tolerancia y el diálogo, valores que los jericóanos comparten y que deben prevalecer en el municipio. Hacemos un llamado a la calma, a la no violencia, y al respeto a la vida” (AngloGold Ashanti, 16 de abril de 2024).	hay aceptación y apoyo al proyecto por gran parte de la población local, así como coordinación con las instituciones locales para que las alianzas público-privadas redunden en un real beneficio para los y las jericóanos bajo los más altos estándares éticos y una estricta política corporativa al respecto”.
	“Desde AngloGold Ashanti y Minera de Cobre Quebradona expresamos nuestro absoluto rechazo a las amenazas, intimidaciones o manifestaciones violentas de cualquier tipo que pongan en riesgo a cualquier ciudadano y hacemos un llamado respetuoso a las autoridades para que se avance con prontitud en las investigaciones pertinentes” (AngloGold Ashanti, 10 de mayo de 2021).	“La presencia ha sido recibida positivamente por la mayoría de la comunidad. Quebradona viene midiendo el apoyo de las comunidades a través de estudios del Centro Nacional de Consultoría y es evidente que la comunidad de Jericó quiere que el proyecto se desarrolle de forma ambientalmente responsable”.

Fuente: elaboración propia.

Cuando AngloGold Ashanti presenta a los campesinos como hostiles, violentos o que actúan en contra de la legislación nacional e internacional, está aplicando una estrategia discursiva destinada a aislarlos. En lugar de reconocerlos como un colectivo unificado (locales, trabajadores, actuando para proteger la tierra y el agua), el discurso los fractura en actores desorganizados, minoritarios, divisivos y esporádicos, sugiriendo incluso que perturban las estructuras familiares. Además, refuerza una dicotomía de nosotros contra ellos al calificar a los campesinos de amenaza para “cualquier ciudadano” o mediante expresiones que sugieren que la mayoría de los residentes de Jericó apoyan a la empresa, retratando así a los campesinos como una anomalía.

De este modo, la empresa establece una cadena de diferencias, disolviendo cualquier sentido de identidad colectiva y presentando las protestas como marginales e ilegítimas. Al proyectar esta narrativa a través de declaraciones oficiales y plataformas de medios sociales, AngloGold Ashanti

llega eficazmente a las comunidades locales, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas, que también absorben el mensaje.

Compartir públicamente videos de los campesinos en Facebook también es una estrategia de intimidación, especialmente en un contexto como el colombiano, en el que los líderes sociales y medioambientales han sido históricamente víctimas de la violencia y la estigmatización y que, en comparación con una empresa multinacional, tienen un acceso limitado a la protección jurídica.

3. La ruptura del tejido social territorial como mecanismo para imponer un proyecto de desarrollo¹⁴

Los hechos antes mencionados, sobre las acciones y estrategias utilizadas por la empresa para llegar a cabo su actividad extractiva en el marco del proyecto Minera de Cobre Quebradona, tienen rostro y voz dentro de la misma comunidad. Son las personas que habitan el territorio quienes se resisten ante modelos de desarrollo que ponen en riesgo su cultura, tradición, trabajo comunitario y hasta lazos familiares.

Los siguientes relatos han sido recopilados los últimos dos años y publicados en la Agencia de Prensa IPC como una estrategia que permite visibilizar las estigmatizaciones, señalamientos y los riesgos que enfrentan quienes defienden el territorio.

3.1. Señalados y querellados por defender el agua en Jericó¹⁵

Un nuevo capítulo se abre en la historia de la defensa del territorio en Jericó: 57 habitantes, que se oponen a las actividades de minería, fueron querellados por la empresa AngloGold Ashanti, luego de que esta instalara una plataforma muy cerca de un humedal. Esta es la crónica de la lucha por el agua.

Eran las 7:00 de la mañana del martes 16 de abril y lo que en otro momento podría haber sido un pueblo alegre que despertaba al ritmo de las campanas de la iglesia, ese día Jericó despertó frío, silencioso y arrinconado en las cafeterías que circundan el parque principal. Entre cafés oscuros y pandequesos, se hablaba de la cantidad de extranjeros que han llegado los últimos meses al municipio, del racionamiento del agua que ha afectado la rutina diaria de los habitantes y sobre un asunto especial que iba a ocurrir ese día, pero de lo que decían no tener mayor información o, quizá, de lo que no querían hablar.

En una mesa, un hombre joven le explicaba a una mujer que “es por una audiencia pública, con esa gente de arriba de Palocabildo, los antimineros”, mientras la señora le hacía señas de que hablara

¹⁴ Crónicas y artículos escritos por Daniela Sánchez Romero, periodista de la Universidad de Antioquia y coordinadora de la Agencia de Prensa del IPC.

¹⁵ Publicado el 17 de abril de 2024.

bajito y ambos miraban cómo en el centro del parque de Jericó comenzaban a llegar hombres y mujeres campesinas con sombreros y ponchos y jóvenes con pinturas y banderas que dicen: “No a la mina, sí a la vida”.

El 16 de abril, a las 7:00 de la mañana se congregaron en el parque principal de Jericó 57 campesinos y campesinas, defensores de derechos humanos, artistas, dos periodistas y una religiosa que fueron querellados por la empresa AngloGold Ashanti el 13 de diciembre de 2023, luego de que los y las habitantes del corregimiento Palocabildo ingresaran a los predios de Rafael Ortega — quien dice tener contrato de servidumbre minera con AngloGold Ashanti—, para desmontar una maquinaria instalada de manera clandestina por la empresa con el objetivo de iniciar labores de exploración minera.

Según sus habitantes, la empresa nunca socializó con la comunidad la instalación de esta plataforma, que además se pensaba situar muy cerca de un humedal que provee agua a Jericó y a otros municipios vecinos, como Támesis.

La querella aduce a que “un grupo de personas que se denominan antimineros, ingresaron a la fuerza al predio El Lago, y procedieron con intimidaciones a realizar estragos en la propiedad, dañando los equipos y herramientas que se destinaron para el estudio del nivel de agua en el subsuelo, por parte de la empresa Minera de Cobre Quebradona S.A.S. BIC”. Sin embargo, en redes sociales sus habitantes registraron cómo de manera pacífica se toma la maquinaria que posteriormente fue entregada a la Policía Nacional.

El arte habla cuando las voces son silenciadas.

De trozos de cartón salían frases que gritaban: “Enseñar a cuidar el ambiente es valorar la vida”, “Nuestra lucha es por la vida”, “#TodxSomosQuerellados” y “Sí al agua”, como un llamado para que el resto de habitantes de Jericó comprendan la importancia que tiene defender el territorio de actividades extractivas que impactan sus humedales y el agua, sobre todo en medio del actual racionamiento que tiene a este municipio del Suroeste antioqueño casi 10 horas sin agua, ante el desabastecimiento nacional por el cambio climático y los grandes impactos ambientales.

A las 8:40 de la mañana, los tambores, las quenás y los sikuris retumbaron por las calles de Jericó y al ritmo de la música, las voces cantaron la importancia de que el Suroeste fuera declarado

Distrito Agroecológico, como una apuesta para evitar que empresas como AngloGold Ashanti se apropien del territorio. Agradecieron a la Pacha Mama y a la naturaleza misma por permitirles disfrutar de sus riquezas.

La pincelada final de aquel momento previo a la audiencia, fue la voz de la hermana laurita¹⁶Elizabeth Rúa, también querellada, quien se encomendó a su Dios trayendo las palabras del papa Francisco en su segunda encíclica Laudato sí: “Cuando insistimos en decir que el ser humano es imagen de Dios, eso no debería llevarnos a olvidar que cada criatura tiene una función y ninguna es superflua. Todo el universo material es un lenguaje del amor de Dios, de su desmesurado cariño hacia nosotros. El suelo, el agua, las montañas, todo es caricia de Dios”, leyó la hermana Elizabeth, para luego decir a quienes oraban con ella y como frase purificadora de los católicos: “Que Dios nos acompañe”.

Por las calles de Jericó y de camino al auditorio Santamaría, los y las querelladas marcharon con un tapabocas en señal de protesta ante el silenciamiento que se les ha obligado a llevar durante el proceso judicial. Sin embargo, el slogan que han adoptado “#TodxsSomosQuerellados” le ha dado la voz a quienes no fueron citados en este proceso y acompañan la lucha de los y las habitantes de Jericó.

Esta no es la primera vez que pasa. Actualmente está suspendida una primera querrela que interpuso la empresa en agosto de 2020 en contra de estos mismos campesinos que se oponen a las intervenciones de la empresa en su territorio.

“Estoy querrellado por defender el agua”

Porfirio José Garcés es un adulto mayor de Palocabildo, querrellado por estar presente y apoyar el desmantelamiento de la maquinaria de AngloGold Ashanti aquel 13 de diciembre de 2023.

“Yo defiando mi territorio y lo seguiré defendiendo cueste lo que cueste”, dijo antes de ingresar al auditorio Santamaría en el cual se llevó a cabo la audiencia pública.

¹⁶ Las hermanas Luras pertenecen a la Congregación de las Hermanas Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena, fundada por Laura Montoya, primera santa colombiana.

Los y las querelladas entraron con un tapabocas marcado con una equis roja y se ubicaron en el ala derecha del auditorio. El inspector de Policía presidió la audiencia y lo primero que señaló es que solo ellos estaban autorizados para grabar audio y video, y tomar fotografías de la audiencia. Una violación no solo a la libertad de prensa de los medios alternativos que acompañamos el espacio sino también al artículo 21 del Código Nacional de Policía que señala que “todo procedimiento policivo podrá ser grabado mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación, por lo que está prohibido a cualquier persona, salvo las restricciones expresas de ley, impedir que sean realizadas dichas grabaciones”.

A las 9:07 de la mañana se dio la instalación de la segunda audiencia de la querella, como se señala en el expediente. Antes de que la parte defensora presentara sus pruebas y argumentos en favor de la comunidad de Jericó, informaron la presencia del Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos).

Luego la defensa pasó a argumentar que todo este proceso se habría evitado si el inspector de Policía hubiera acudido al llamado que hicieron los y las habitantes de Palocabildo el 7 de diciembre ante la posible instalación de esta plataforma, fecha en la cual inició un plantón de más de cuatro días en la vereda La Soledad, de Palocabildo.

Ante esto, entonces, la defensa señaló que el proceso judicial se estaba llevando sin garantías de imparcialidad ni objetividad por parte del inspector de Policía y solicitaron la recusación de este funcionario ante el alcalde de Jericó.

“La audiencia se suspende porque presentamos una solicitud de recusación y esa solicitud la debe resolver el alcalde en un término de dos días. Este tiempo para nosotras, como abogadas, es valioso porque sentimos una celeridad excepcional en este proceso y nos permite sostener que, desde el inicio, el proceso ha tenido varias irregularidades, y proteger el derecho al debido proceso de las y los campesinos de Jericó”, indicó Xiomara Mendoza, abogada del Instituto Popular de Capacitación (IPC) y representante de 20 querellados.

La audiencia se suspendió y a pesar de que el inspector de Policía pidió a los y las asistentes salir en silencio, sin “algarabías”, la música de los sikuris inundó el recinto y las voces sin tapabocas gritaron “¡Agua sí, mina no!; ¡agua sí, mina no!”.

“¿Que si vale la pena defender el territorio? Vale la pena no, vale la vida”, respondió Porfirio al salir del recinto, agregando que: “Estoy querellado por defender el agua, por defender la tierra, por defender nuestra cultura campesina, por defender el futuro de nuestros hijos. Soñamos con un mejor futuro, pero nos vendemos a una empresa que va a acabar con nuestro territorio. Pensemos en la vida y la vida es el agua”

3.2. Otra audiencia parcializada para los y las defensoras del territorio en Jericó¹⁷

En medio de la COP16, donde se plantean acciones de protección y cuidado de la biodiversidad del mundo, los y las defensoras del territorio de Jericó, Antioquia, tienen que enfrentarse a la parcialidad de la justicia que vela por los intereses de una empresa minera que busca sacar cobre de su territorio.

A pocas semanas de que se cumpla un año de la querella interpuesta por la empresa Anglo Gold Ashanti contra 58 campesinos y campesinas, el pasado 29 de octubre, el salón del Concejo de Jericó recibió a estos hombres y mujeres de poncho y carriel que tuvieron que suspender la segunda cosecha de café más importante del año para atender la audiencia pública que les señala como vándalos y revoltosos, solamente porque se oponen a la minería de cobre en su territorio; porque defienden su territorio.

Como si fuera una historia basada en el realismo mágico que inspiró a Gabriel García Márquez, esta querella fue interpuesta por uno de los mismos vecinos de la vereda La Soledad, Rafael José Arteaga, en concordato con la empresa minera AngloGold Ashanti. Todo este proceso judicial se generó porque, en el mes de diciembre de 2023, durante la noche y como si se tratara de una actividad clandestina sin ningún ejercicio de socialización con las comunidades, la empresa Minera de Cobre Quebradona S.A.S. BIC instaló una plataforma de perforación encaminada a la ubicación de un piezómetro muy cerca del nacimiento de un cuerpo de agua que, según la empresa, permitiría conocer el nivel del agua en el subsuelo.

¹⁷ Publicado el 1 de noviembre de 2024.

Cuando la comunidad se enteró de este hecho, se movilizaron en protesta contra la intervención de la empresa y a favor de la protección del agua, retiraron la maquinaria que fue entregada a la Policía.

Esta sería la tercera vez que se cita a audiencia para este caso, un proceso de carácter correctivo que se ha dilatado casi un año y que ha tenido en vilo a quienes se han visto afectados. En las audiencias anteriores, la defensa de las y los campesinos presentó una recusación contra el inspector de Policía, pues se evidenciaba parcialidad y favoritismo hacia la empresa minera.

Esta solicitud fue estudiada por el alcalde de Jericó, quien funge como superior jerárquico competente en estos casos, quien finalmente resolvió rechazarla y mantener al actual inspector a cargo de la resolución del conflicto, a pesar de que la defensa presentó argumentos sólidos y claros sobre la parcialidad del inspector.

Según narran las abogadas de la parte querellada, durante la audiencia se esperaba exponer la defensa material y técnica de las y los querellados, así como la invitación a conciliar, y que se diera apertura a la etapa procesal para la práctica de pruebas, tal como lo dispone el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Sin embargo, la defensa se vio condicionada a solo 20 minutos de intervención que el inspector dio a cada abogada para defender a más de 50 querellados, no les permitió el uso de la palabra a las y los campesinos, suspendió la audiencia y al finalizar omitió las etapas procesales siguientes.

“Nos deja un malestar bastante grande porque vemos que es un inspector que no es parcial en su trabajo, sino que tiene su parte a favor de la empresa minera”, dijo Gustavo Arboleda, querellado.

“Para esta audiencia teníamos la defensa material y técnica de los querellados, así como la intervención de los mismos querellados y la exposición de sus argumentos. Al final de la audiencia, cuando se iba a solicitar al inspector -de Policía- la práctica de algunas pruebas, este tomó la decisión de suspender la audiencia y fallar de pleno, eso quiere decir que no va a abrir el proceso para la valoración de pruebas, y decidirá con la información que tiene hasta ahora, saltándose las etapas procesales que estaban pendientes, en una abierta conducta que vulnera los derechos a la defensa y al debido proceso de las y los campesinos querellados”, argumentó Xiomara Mendoza, abogada del Instituto Popular de Capacitación (IPC), representante judicial de la parte querellada.

La decisión del inspector de Policía sorprendió a quienes estuvieron presentes en el recinto y fue un golpe que rompió las esperanzas de quienes creen que la justicia siempre está del lado de los buenos.

“Salimos muy insatisfechos con la actuación del señor inspector porque no le vemos mucha claridad en todo lo que hace en el transcurso de la audiencia, porque es una persona que ni deja hablar ni se deja explicar para que se entienda lo que nosotros queremos decirle y las inconformidades que tenemos con la empresa minera y con todo este proceso que se lleva. Nos deja un malestar bastante grande porque vemos que es un inspector que no es parcial en su trabajo, sino que tiene su parte a favor de la empresa minera”, dijo Gustavo Arboleda, habitante de la vereda La Soledad y campesino querrellado.

Como Gustavo, Luz Dary Tobón, lideresa y defensora del territorio, esperaba que las audiencias fueran procesos que clarificaran los hechos, pero, en el caso de Jericó, parece una bruma que opaca y espesa el paisaje: “Nosotros estamos muy ofendidos por el señor inspector debía de ponerle un orden a esto. Yo creo que los campesinos no debíamos de estar querrellados por una empresa minera, empresa que nos va a traer daños y va a acabar con nuestra agua y nuestra tierra. Me siento muy triste e inconforme”.

Las irregularidades que se están dando en Jericó ocurre a 380 kilómetros de Cali, la ciudad en la que actualmente se están discutiendo los compromisos y acuerdos para salvar la biodiversidad del planeta, proteger la fauna y flora, pero también a los liderazgos ambientales y territoriales que hoy están más en riesgo que nunca.

A todas luces, queda un sinsabor y desesperanza en este proceso de audiencia pública. Se evidencia que la balanza de la justicia está inclinada hacia un solo lado, y que quien debe dar salida a este laberinto judicial y tejer una puntada sin enredos, está priorizando un solo lado de la madeja de hilo.

3.3. La ruptura de una familia y una comunidad por la llegada de AngloGold Ashanti¹⁸

Como en una novela de realismo mágico, la comunidad de Jericó vive su propio drama: la minería de cobre divide familias, quiebra tradiciones cafeteras y judicializa a campesinos.

Mientras la empresa avanza con sus actividades de exploración, la defensa del agua y los cultivos se paga con estigmatización, amenazas y la ruptura del tejido social. Esta es la historia de la familia Bermúdez y la comunidad de Vallecitos.

La literatura colombiana se quedaría corta con el drama casi macondiano que viven los y las campesinas del Suroeste. En medio de las verdes montañas de esta subregión, de los palos de café y aguacate, de los nacimientos de quebradas y ríos, la empresa sudafricana AngloGold Ashanti llegó a esta subregión en el año 2002 con el propósito de iniciar el proyecto de minería subterránea de cobre: Quebradona.

Bajo la premisa de desarrollo regional, poco a poco esta empresa se fue ganando la confianza de quienes por años han trabajado la tierra. Algunos de ellos, deslumbrados por un discurso que les promete plata y descanso, y ante las necesidades y trabajos que vive el campesinado colombiano, han visto en AngloGold Ashanti un dios salvador que les permitirá salir del campo.

En su búsqueda por expandir sus negocios y estudios de los suelos para iniciar con la explotación de cobre en esta subregión, el 28 de noviembre de 2022, un grupo de personas vestidas de civil ingresaron a los predios de Javier Bermúdez, sitio donde la empresa pretendía montar una plataforma, y se presentaron como funcionarios de AngloGold Ashanti.

La reacción de la comunidad no se hizo esperar y de inmediato llegaron al lugar deteniendo los vehículos que se dirigían hacia los predios de Javier. La instalación de esta plataforma se iba a realizar sin previo aviso y sin consultar a los habitantes. Tras una fuerte discusión entre ambas partes, el hecho dejó como resultado 38 querellados señalados de “perturbación, alteración e interrupción o impedimento del uso y disfrute del predio Pirzio”.

Una porción del predio mencionado fue entregado en contrato de servidumbre minera por Javier Bermúdez a la empresa AngloGold Ashanti, para actividades de exploración. Sin embargo, estas

¹⁸ Publicado el 7 de abril de 2025.

actividades debían ser notificadas a la comunidad pues los impactos no son solamente en los predios de Javier, sino de todas las familias que viven en la vereda Vallecitos.

La querrela fue interpuesta por AngloGold Ashanti y Javier Bermúdez y, justamente dentro de esas 38 personas están José Luis Bermúdez y Leonel Bermúdez, hermano y padre de Javier.

“Me asombré, me dio nostalgia, no lo niego. No me dio rabia, me dio como tristeza. Yo dije ‘bendito sea mi Dios, hasta donde llega esto’, decir que un hermano me demanda, me pone en manos de la autoridad por estar defendiendo el territorio. Estamos aterrados de que siendo nosotros los dueños de la región, los dueños de los cultivos, seamos querrellados por un hermano mío y por la multinacional AngloGold Ashanti. Da hasta pena que el mundo esté viendo esta situación”, relata José Luis Bermúdez, hermano de Javier.

Tres generaciones Bermúdez han vivido en la vereda Vallecitos del municipio de Jericó. José Luis y sus siete hermanos fueron criados en medio del campo y bajo la cultura cafetera que ha sido tan característica en esta subregión. Gracias a los granos cafés que dan estas tierras, cada uno de los hijos Bermúdez formó su familia, construyó su hogar y comenzó una vida en comunidad.

La palabra familia era el mandato principal en la vida de los Bermúdez.

La familia de sangre que lleva el mismo apellido, pero también la familia comunal que se comenzó a gestar en Vallecitos. Campesinos y campesinas que veían en la agricultura su pasado, presente y futuro. Hace 14 años, relata José Luis, su familia era otra cosa: “Éramos una familia de ocho hermanos con mi papá y mi mamá. Lo compartíamos todo, vivíamos en armonía. Cuando menos pensábamos, las casas de aquí se llenaban de hermanos, de sobrinos, de hermanas, de cuñados, de todo”.

Pero con la llegada de la multinacional al territorio, llegó también la división de la comunidad y de la familia Bermúdez.

Lo que antes eran saludos amables y de alegría en medio de los jornales del campo, se convirtió en una indiferencia que hoy le hace quebrar la voz a José Luis, quien dice que “ya son los de acá y los de allá”, para referirse a quienes están a favor y a quienes están en contra de las actividades mineras.

“Ellos llegaron diciéndonos que venían a hacer unos estudios del suelo para mejorarnos la caficultura y eso generó interés en toda la comunidad. Con el tiempo descubrimos que era gente extraña, que sacaba muestras del suelo y dijimos ‘aquí está pasando algo raro’. Y ya luego vimos que estaban interesados en comprar tierras y empezaron a brindarle mejor salario a los trabajadores como para ir atrayendo la gente”.

Según José Luis, la multinacional adquiere contratos de arrendamiento de algunos predios de las fincas para hacer sus estudios e inspeccionar el territorio, y con esto tener insumos para llevar a cabo el proyecto Minera de Cobre Quebradona, el cual busca extraer 4.9 millones de toneladas de concentrado de cobre, oro y otros minerales en un tiempo de 38 años: cuatro de construcción, 21 de producción, tres de cierre y diez de postcierre.

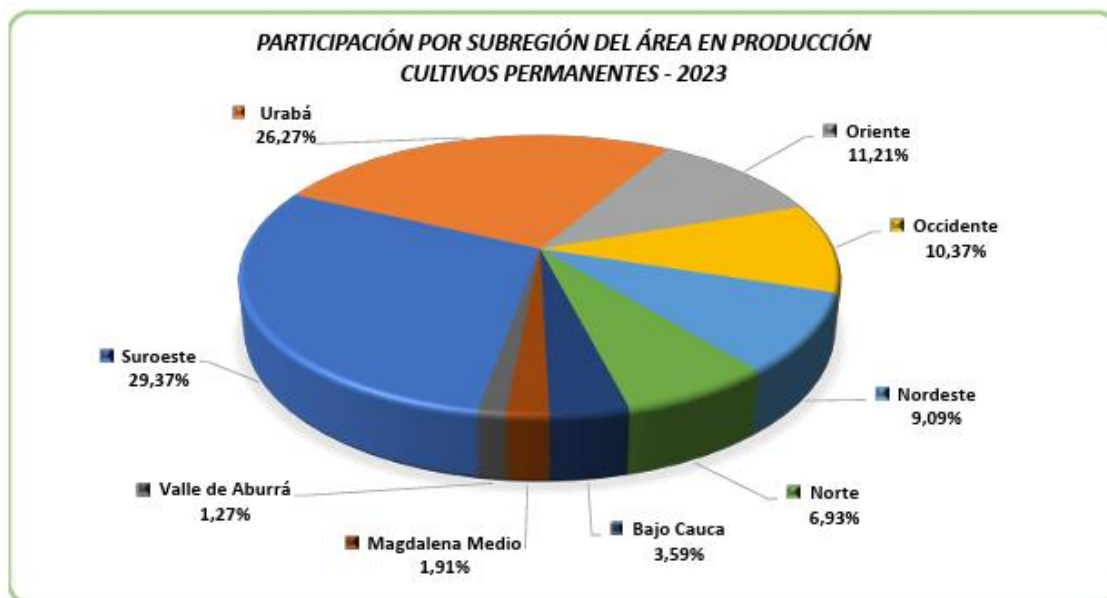
Esta estrategia de división entre los mismos habitantes de Jericó y la ruptura del tejido social han hecho que el territorio sea un escenario de disputa de diferentes intereses económicos. De un lado, intereses y modelos de desarrollo que se rigen bajo las lógicas capitalistas de acumulación y enriquecimiento a toda costa y, por otro lado, una cultura que se ha heredado de varias generaciones y que quienes la defienden buscan la protección de su tradición y de sus ecosistemas.

Como si fuera el mítico Macondo de Gabo o la época de la colonización española, dice José Luis que la multinacional “llegó a conquistar a las personas con espejitos, bolitas de cristal o trompitos, cositas insignificantes”. La empresa minera prometió mejores salarios, mejoramientos de vivienda y cambio de vocación productiva: dejar de ser campesinos para ser mineros. Y lograron llegar al punto que uno de sus hermanos sea el que lidera la imposición de la querrela contra él, su papá y otras 36 personas.

“A mi hermano lo tramaron ofreciéndole unas sumas de dinero por el arriendo del terreno donde van a hacer las plataformas, y ahí es donde uno se da cuenta que hay gente que cambia la amistad y hasta el vínculo familiar por el signo pesos. Tengo momentos en que me aburro por ver esa lejanía entre mis hermanos y yo, y al ver la problemática tan seria que hay”, lamenta José Luis.

Y es que si bien en el Suroeste antioqueño existen municipios como Amagá, Angelópolis y Fredonia que tienen una heredada vocación de minería de carbón, otros como Támesis, Valparaíso o Jericó han dedicado sus tierras a la producción agrícola al punto que, según datos de la Secretaría

de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, esta subregión es la de mayor aporte en la producción de alimentos del departamento: en 2023 produjo unas 501 049,32 toneladas de alimentos sembrados en el campo, que representan el 29,37 % total a nivel departamental.



Fuente: Evaluaciones Agrícolas por CONSENSO, UMATAS Municipales

La lucha es por mantener la cultura, el campo y la vida. Quienes defienden su territorio no lo hacen pensando en su casa o en su parcela sembrada. Las motivaciones de los y las defensoras del territorio van más allá de las hectáreas de las que son dueños. Se trata de proteger lo que heredaron de sus ancestros y que hoy buscan dejar a sus nietos. Se trata de mantener con vida los hilos de agua que permiten el crecimiento de plantas y la navegabilidad de peces. Se trata de cuidar un ecosistema que da vida a todo un departamento.

Esta defensa les ha costado señalamientos, amenazas, procesos judiciales interminables que hacen que sus liderazgos se les convierta en una pesadilla de nunca acabar.

“Hace 13 o 14 años todos estábamos enfocados en que ya venía la cosecha de café, en recolectar el café, en qué íbamos a conseguir con esa cosecha, y ahora es muy triste escuchar a la gente que quiere vender sus tierras para la minería y permitir que una empresa venga a cambiarle las costumbres a la gente. Eso no lo podemos permitir”.

Los discursos de odio y de polarización se han trasladado del campo a las audiencias judiciales y de las audiencias judiciales a las redes sociales, en donde cada vez es más el debate de posturas y la información sin contexto que pone en riesgo la vida y el oficio de quienes están llevando las banderas por un ambiente sano y sin minería.

Como es el caso de Juan Fernando Puerta, comunicador popular que escribió la columna de opinión *Querellado por la verdad: testigo de la lucha de campesinos y líderes ambientales de Jericó por la defensa del territorio contra la injusticia y el abuso de poder*, en la cual expresa su compromiso por la defensa de la libertad de expresión y la lucha contra las injusticias y la desinformación. O el caso de Ana Sofía Loaiza, lideresa ambiental quien siendo menor de edad fue querellada por oponerse a la actividad minera.

Juan, Ana, José Luis o Leonel son algunos de los rostros que hoy salen en redes sociales señalados de guerrilleros o revoltosos. Pero también son los rostros de una lucha diversa, de jóvenes, de hombres, de mujeres, de académicos, de religiosos, de campesinos que dicen no a la minería en su territorio, que lucen con orgullo los ponchos y sombreros que lo acompañan en los jornales de trabajo y que gritan en las calles de Jericó: ¡Agua sí, mina no!

3.4.La ecoteología que bendice al campesinado de Jericó¹⁹

Tanto Laura Montoya como el Papa Francisco promulgaron su fe alrededor de la ecoteología, donde priman las motivaciones teológicas y espirituales para el cuidado del medio ambiente y de la casa común, en medio de una fuerte crisis ambiental e injusticia social. Noel Antonio y Elizabeth Rúa son eco de esta disciplina que acompaña a quienes defienden el territorio en Jericó.

“Dios siempre perdona, el hombre perdona cuando le conviene, pero la naturaleza nunca perdona”, dice con mucha sabiduría Noel Antonio Londoño, monseñor y obispo de la diócesis de Jericó.

Dentro de sus homilías, el sacerdote ha hecho grandes reflexiones sobre el papel de los y las campesinas de Jericó que hoy enfrentan querellas policivas y un proceso penal por la defensa del

¹⁹ Publicado el 3 de junio de 2025.

territorio. Ha estado presente para darles la bendición y para transmitir las reflexiones del papa Francisco, plasmadas en su encíclica del Laudato sí, sobre el cuidado de la casa común, la casa de todos, de la madre tierra.

Desde hace 12 años vive en Jericó, pero en su papel como obispo representa a 30 parroquias de 15 municipios, lo que le ha permitido tener un panorama y contexto amplio de la subregión del Suroeste, saber quiénes viven en sus cabeceras municipales y corregimientos, cuáles son sus ritos, su cultura y su vocación campesina, claves para el sostenimiento agrícola de la región y el departamento.

“Cuando llegué lo que más me llamó la atención es el apego de la gente a su tierra, el apego a la familia porque la geografía misma hace que ellos mantengan muy unidos, y el clima que es bastante estable, bastante fresco. Es una sociedad que, aunque muchos ya no practican, se echan la señal de la cruz cuando salen de la casa. O sea, el ambiente cristiano es muy fuerte”, dice Noel.

Cuando se enteró de que había una empresa interesada en sacar cobre en Jericó y Támesis, lo primero que hizo monseñor Noel Antonio fue buscar en internet quién era AngloGold Ashanti. Y allí descubrió que esta empresa tiene su nombre porque en sus inicios compraron una mina de oro inmensa que había en Ghana y que fue territorio del Imperio Ashanti, causando graves contaminaciones a ríos y quebradas; que, además, en 2011, fue ganadora del premio Public Eye Award, por ser la empresa más contaminante del mundo; y que, en el Congo, contrató a grupos guerrilleros para desplazar y asesinar a las tribus y apoderarse de los territorios.

Luego estudió geografía y entendió por qué en una parte del Suroeste sí se podía hacer minería, como es el caso de Amagá, pero que eso mismo no se podía hacer al otro lado, en municipios como Jericó y Támesis.

“Una cosa es la formación que está junto al río Cauca, que llaman Amagá, y otra cosa es la formación que está en estas montañas y que llaman Combia”. La formación Amagá es sólida, dura y antiquísima. A la formación Combia le faltan millones de años para hacerse roca. O sea, es un aglomerado de rocas con tierra. Atacar eso pues es realmente geológicamente ridículo”, señala monseñor.

Estos dos elementos fueron claves para consolidar su discurso alrededor del respeto y la defensa por el territorio, “minería sí, pero no así ni aquí”, como él mismo señala.

Sus reflexiones le han llevado a desglosar esta frase en los siguientes argumentos: “Minería sí, porque no se trata de decir no a la minería, pues necesitamos los metales para un uso tecnológico y hasta científico. Pero no así, porque en su búsqueda han querido instaurar el debate alrededor de la mega minería que genera grandes cantidades de desechos que contaminan las aguas y dejarían un terreno infértil, así como el uso de químicos como el cianuro y el mercurio para la separación de metales. Ni aquí, pues la formación montañosa Combia no aguantaría perforaciones y explotaciones, y terminaría acabando con la vocación campesina y agrícola tradicional del municipio”.

Jericó es la cuna de la primera santa colombiana, Laura Montoya Upegui: museos, centros históricos y un promedio de 27 templos, conforman la cultura religiosa por la cual se ha conocido el municipio. Miles de turistas visitan este lugar con ferviente devoción y fe de que sus milagros sean concedidos por la madre Laura.

Tanto Laura Montoya como el papa Francisco promulgaron su fe alrededor de la ecoteología, en la cual priman las motivaciones teológicas y espirituales para el cuidado del medio ambiente y de la casa común, en medio de una fuerte crisis ambiental e injusticia social.

Con esta disciplina, los obispos de las diócesis de Chocó y Antioquia, esta última encabezada por Noel Antonio, escribieron una carta pastoral en la cual hacían un llamado a la reflexión sobre las acciones de explotación de recursos naturales que ponen en riesgo la vida de la “casa común”, como lo señala la Laudato sí.

“Si bien la minería ha sido fuente de trabajo y subsistencia de muchas personas y ha contribuido de alguna manera al desarrollo económico del país, también ha conllevado la destrucción a veces irreparable del medio ambiente, la degradación moral de muchas personas y la generación o agudización de conflictos sociales (...) Hacemos un llamado a sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y laicos a intensificar, fundamentados en el Evangelio, una formación de nuestras comunidades en una ecología integral, que nos lleve a un estilo de vida más austero y consciente de la responsabilidad que tenemos. Como enseña la Encíclica Laudato sí todo está interconectado;

el mundo es un ecosistema en el que no se puede actuar sobre una parte sin que el todo se resienta. La ‘ecología integral’ nos muestra que ‘son inseparables la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior’”, escribieron los obispos en aquella carta.

Desde la ecoteología, la madre Laura Montoya, en su obra Voces místicas de la naturaleza, le habló a aquellas religiosas consagradas que tenían como misión visitar y acompañar el trabajo espiritual de quienes se encontraban rodeados de montañas, naturaleza, riachuelos y peñascos.

En este texto, les invita a vivir de la mano de la naturaleza y a enseñar desde el amor por ella: “Dios está dondequiera, a todo lo llena, todo lo sostiene, todo lo crea, lo nutre, lo ve. Todo lo tiene presente (...) Puede oírlo en los sonidos y en las alas de los vientos recibir sus besos...; puede seguir sus huellas divinas en las montañas y considerar la tranquilidad de su eternidad en los valles; rastrear su belleza en las flores, su majestad en los ríos, su inmutabilidad en las rocas”.

La figura de Laura Montoya es el referente de quienes hoy cuidan, defienden y protegen el territorio. Por eso, en 2023, los y las campesinas tocaron la puerta de la hermana Elizabeth Rúa para que las acompañara en una manifestación pacífica que pensaban llevar a cabo en el corregimiento Palocabildo con el objetivo de hacerle resistencia a las actividades de exploración que pretendía realizar la empresa AngloGold Ashanti.

“Yo apenas estuve en Jericó dos años y medio, pero siempre acompañaba a los campesinos en este movimiento porque la tierra es lo principal que hay. Si no hay tierra, si el agua se daña, todo se daña, nada más para brindarles riqueza a otros. La tierra es la madre, es donde tenemos que sembrar para poder tener comida y ellos cuidan de la tierra, ellos cuidan del agua. Entonces, la madre Laura también es muy estricta en decirnos que el agua es la base fundamental de todo ser humano. Sin el agua no hay nada. Esto fue lo que me motivó”.

Elizabeth llamó a la madre superiora y a sus compañeras de congregación a contarles que el campesinado de Jericó estaba solicitando su presencia en el territorio y, con la bendición y la aprobación de ellas se dirigió a Palocabildo el 13 de diciembre de 2023: “Los campesinos me invitaron a ir a esa marcha porque me dijeron que era una marcha, pero al ver que esa empresa se había metido a una finca a media noche, ellos me dijeron: ‘Hermana, ¿nos acompaña?’ y yo les

dije, ‘Sí, yo voy con ustedes’”. Elizabeth sabía que este acompañamiento podría tener consecuencias legales y jurídicas.

Sin embargo, “a Jesús también lo juzgaron y Jesús fue de los pobres. Entonces, yo con mucho gusto voy con ustedes y fui, los acompañé, estuve ahí. En un periódico dijeron que yo era una monja guerrillera. No me importa. A Jesús también le decían guerrillero por defender al pobre”.

De ese acompañamiento, 57 personas, entre ellas la hermana Elizabeth, fueron querellados por la empresa AngloGold Ashanti por ingresar a los predios de Rafael Arteaga —quien dice tener contrato de servidumbre minera con la empresa—, con el propósito de desmontar una maquinaria instalada de manera clandestina por la empresa con el objetivo de iniciar labores de exploración minera.

Hoy su imagen y la del obispo Noel llenan de esperanza a los y las campesinas que se encuentran en estos problemas judiciales por defender el territorio. La fe hace parte de su cultura y sus creencias y sienten en estos dos religiosos el respaldo de un Dios que les protege en cada audiencia y que les alienta a continuar resistiendo y defendiendo su tierra, la casa madre, la casa grande.

4. Litigio Estratégico y defensa del territorio²⁰

Como parte de nuestros propósitos misionales e intereses investigativos, desde el Instituto Popular de Capacitación (IPC) venimos caracterizando hace ya varios años una serie de conflictos socioambientales generados por actividades extractivas o minero energéticas que tienen lugar en varias subregiones de Antioquia. En el Bajo Cauca, por ejemplo, hemos documentado las afectaciones generadas por la empresa Mineros S.A. a lo largo de la cuenca del río Nechí; también hemos hecho lo propio en el corregimiento Porce, en Amalfi, epicentro de una tensa situación social entre comunidades mineras y EPM, propietaria de las hidroeléctricas Porce 2 y Porce 3. Y actualmente acompañamos a las comunidades que se oponen a la implementación del proyecto de minería de cobre Quebradona, en Jericó, Suroeste antioqueño.

Este proyecto de minería subterránea de cobre, cuyo título pertenece a la multinacional Anglo Gold Ashanti, abarca unas 471 ha de las veredas de Cauca y Quebradona, corregimiento Palocabildo de este municipio. Los impactos sociales y ambientales que podría generar la minera a gran escala y las profundas transformaciones que tendría esta actividad en un territorio eminentemente agrícola ha despertado una intensa movilización social en Jericó.

Sin embargo, las manifestaciones ciudadanas vienen siendo reprimidas mediante acciones jurídicas. Anglo Gold Ashanti interpuso querellas policivas contra más de 50 campesinos, campesinas, líderes sociales y ambientales de Jericó, reconocidos por participar en diversas acciones de protesta pacífica como mecanismo constitucional para impedir que la multinacional iniciara actividades de minería a gran escala en este municipio. El hecho más reciente de persecución judicial lo constituye la imputación formulada por la Fiscalía contra once labriegos por los delitos de secuestro simple, hurto calificado, daño en bien ajeno y lesiones personales (Agencia de Prensa IPC, 23 de abril de 2025).

Por ello, en aras de profundizar en este ejercicio investigativo y comprender mejor la naturaleza y las condiciones de la disputa que tiene lugar en la arena judicial, evaluar las garantías procesales

²⁰ Entrevista realizada por Carlos Zapata, presidente del IPC; Xiomara Mendoza, abogada del IPC y representante judicial de campesinos querellados; y Daniela Sánchez Romero, coordinadora de la Agencia de Prensa IPC.

que se les brinda, o no, a unos campesinos y campesinas que se enfrentan a un gigante como lo es la multinacional y escudriñar precisamente en la ofensiva jurídica adelantada por la multinacional, entablamos una conversación con los abogados y abogadas responsables del acompañamiento jurídico a los campesinos y campesinas de este municipio que han sido querellados y denunciados penalmente por la multinacional AngloGold Ashanti.

Son ellos **Sebastián Escobar**, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR); **Ana María Gallego** (IPC); **Vanessa Vasco, Claudia Serna y Oscar Correa**, de la Corporación Jurídica Libertad (CJL). La conversación la conducen **Carlos Zapata**, presidente del IPC; **Xiomara Mendoza**, abogada del IPC y representante judicial de campesinos querellados; y **Daniela Sánchez Romero**, coordinadora de la Agencia de Prensa IPC.

En esencia, buscamos comprender por qué lo que inició como un ejercicio legítimo de defensa del territorio se ha transfigurado en un proceso penal donde se discuten tipos penales de la gravedad como el secuestro o el daño en bien ajeno. Por ello, esta conversación inicia con la pregunta: *¿cuáles creen ustedes que son los objetivos de la empresa al interponer estas acciones legales?, ¿qué busca?, ¿cuál ha sido el paso a paso llevado a cabo por la multinacional?*

Oscar Correa (CJL): La interpretación que tenemos es que la empresa pretende neutralizar ese movimiento de resistencia frente al desarrollo de ese proyecto minero en el territorio. La postura de la empresa es procurar por estos mecanismos, neutralizar las protestas y poder desarrollar las actividades de exploración que se han propuesto impulsar.

Sebastián Escobar (CAJAR): Comparto las apreciaciones de Óscar, las hemos venido conversando tanto los días de las audiencias como posterior a ellas. Ahora, más allá de las valoraciones de Óscar, percibo un objetivo adicional que, no sé si fue deseado desde el principio y tiene que ver con cierta “politización” del debate sobre el conflicto socioambiental, donde hay una intención de llevarlo a un nivel político, no sé si con fines electorales.

Claudia Serna (CJL): Nosotros hablamos de las dos grandes querellas, pero sabemos que ha habido un montón de querellas y ha habido otras denuncias penales. Por ello, creo que uno de los objetivos de la instrumentalización de las autoridades judiciales o de la Inspección de Policía del

municipio es lograr, por el procedimiento judicial, lo que la legitimidad no les ha dado en el territorio. Como ellos no han logrado obtener ese consenso, por lo menos la aceptación de la comunidad de estas veredas, han tratado de utilizar el procedimiento judicial para poderse instalar en ese territorio y poder cerrar, sobre todo, los caminos tradicionales que conducían a los acueductos o los que conducían a la servidumbre de servicios de acueducto.

Pero como no han logrado esa aceptación de la comunidad, se han tenido que “pegar”, por así decirlo, de “infracciones” o “delitos” para poder instalarse y lograr los propósitos de la empresa. Que haya cinco o seis querellas relacionadas con la perturbación de la posesión muestra que ellos han llegado a apropiarse, no sólo de los predios con los que se negocia, sino de los caminos, y eso es motivo de preocupación para nosotros.

La empresa no hubiera logrado por consenso, ni con reuniones, ni con socializaciones que nosotros les hubiéramos solicitado, y que la comunidad aceptara fácilmente, el cierre de las servidumbres prediales y las servidumbres del acueducto comunitario, que les ha servido por 40 o 50 años, pero donde de buenas a primeras les dijeron que no podían seguir transitándolas. Y por eso, asumiendo que son infracciones y delitos, la empresa ha hecho uso de los procedimientos y el proceso penal para poder lograr una supuesta legitimidad que no tiene.

Ana María Gallego (IPC): Quisiera añadir algo con respecto a lo que dice Claudia. La empresa creía que podía salir adelante muy consciente de que el diseño institucional actualmente era apropiado para lograr eso, pero no contaban con el nivel de activismo y rechazo social generalizado en el país que terminaron despertando las acciones judiciales adelantadas. Estoy convencida de que si este proceso no hubiera tenido el nivel de repercusión mediática que tuvo, el resultado habría sido muy diferente.

¿Por qué? El panorama frente a la criminalización de la protesta social es completamente adverso en estos momentos jurídicamente hablando. Estamos viviendo un proceso expansivo del derecho penal en donde se está dando una interpretación de los tipos penales para, precisamente, sancionar estas conductas o una interpretación que la norma no da. El fenómeno se llama *ampliación de la interpretación punitiva*: es decir, darle a la norma un alcance que no tiene, ampliar su alcance (...) ¿Cómo se aplacaron las protestas sociales en el país? A partir del inicio de las judicializaciones, y

creo que estaban muy confiados de tener un escenario parecido, no contaron con el tema de la aceptación mediática, del apoyo mediático nacional que tuvieron los once campesinos y por eso tuvieron que echarse para atrás y entonces cambiar un poquito el contexto, porque no es lo mismo usted querer criminalizar a un muchacho, que sus acciones dentro de la protesta puedan ser mal vistas, a criminalizar campesinos.

Frente al tema de la identidad campesina, y de la identificación que eso genera, creo que toca mucho más las vidas de la sociedad pues termina generándose preguntas como: ¿cómo van a judicializar a una persona que no tiene estudios, una persona que solo trabaja la tierra, una persona de tanta edad? Creo que por eso tuvieron que empezar a hacer uso del discurso de la instrumentalización, porque no podían seguir acusando a los campesinos de forma directa y para eso, tuvieron que buscar un nuevo foco o un nuevo, hablémoslo así, enemigo a quien fijar la atención de la opinión pública, a quien culpar por todo (...) como no pueden seguir señalando a los campesinos directamente, lo que tienen que hacer es tirar la atención y culpar de la situación a otros factores, otras personas: el presidente Petro, la ideología de izquierda, etc.

Oscar Correa (CJL): No se nos puede olvidar la primera acción jurídica dentro de lo penal fue contra uno de los habitantes de Jericó, quien fue denunciado por injuria y calumnia por algunas valoraciones que se hicieron sobre el desarrollo de ese megaproyecto en Jericó y fue absuelto en primera y segunda instancia.

Y creo que también es importante eso que decían ahora: este proceso lo sacan de la Fiscalía de Jericó. Miren que en la Fiscalía Seccional de Jericó estos procesos realmente no habían tenido desarrollo. La señora fiscal, a pesar de su manera de ser tan vehemente en algunas ocasiones, siempre propició conciliaciones, siempre generó espacios para que los procesos se desarrollaran de otra manera y por eso lo sacan de allá de Jericó y lo llevan a una Fiscalía delegada ante el Gaula, una señora que no tiene siquiera conocimiento del contexto o del conflicto que se presenta allá.

Tener ese proceso en Jericó, independientemente de lo que se perciba, por lo menos tiene la fuerza de que el funcionario que va a resolver sabe cuál es el conflicto que se presenta allá y conoce incluso las personas que están siendo vinculadas a los procesos judiciales y es evidente que la fiscal que asume no sabía siquiera quiénes eran las personas que estaba imputando por esos graves

delitos, mientras que estoy seguro que la fiscal de Jericó e incluso el mismo juez sabían quiénes eran esas personas.

Xiomara Mendoza (IPC): *Con respecto al tema de por qué a esa Fiscalía, creo que ya Óscar dio unos elementos muy importantes. Pero quería ahondar un poco en los tipos penales, ¿por qué esos tipos penales y no, digamos, obstrucción a vía pública? ¿Ustedes qué denotan ahí? ¿Qué logran vislumbrar? ¿Es un asunto de técnica jurídica penal o también hay un asunto político muy fuerte en torno a que sea secuestro, un delito penal serio? Me gustaría que ahondáramos un poco sobre ese asunto particular.*

Oscar Correa (CJL): Con respecto a la pregunta que hace Xiomara sobre las macro imputaciones, yo creo que eso es una estratagema que ha venido utilizando la Fiscalía, sobre todo en estos casos de protesta social. Miren, por ejemplo, el caso de estas dos jóvenes que fueron judicializadas por los hechos del 25 de noviembre del año pasado (2024), donde por unos daños ínfimos, la quiebra de unos vitrales a una estación de Metroplús, se les imputa el delito de terrorismo, de daño en bien ajeno y de perturbación en transporte público. Entonces son imputaciones que nosotros las hemos llamado infladas, macro imputaciones donde la Fiscalía entra, primero, deslegitimando la protesta, porque les da un carácter totalmente distinto a los propósitos de la protesta y se ubica en el marco del terrorismo.

En este caso, miren, una expresión de protesta se imputa como un secuestro, un delito contra la libertad individual, que aparte en nuestro país tiene un nivel de deslegitimación y cuestionamiento muy grande. Entonces, endilgarles a once campesinos un delito de secuestro, pues termina siendo también una disputa frente a esa legitimidad y yo creo que en Jericó hay también una disputa por la legitimidad.

Recuerden que allá también hay un movimiento fuerte, promovido por la empresa, que procura también que se desarrollen esas actividades. Y han hecho movilizaciones (...) muchas de las personas que viven en la vereda La Soledad ya son trabajadores de la minera y eso ha generado un sisma dentro de la vida comunitaria, dentro de ciertas familias y uno ve que incluso la gente, no obstante no compartir que sus vecinos sean antimineros, sí por lo menos aclaran que no son delincuentes. Nos llamó mucho la atención que ellos decían: “si están en contra de la minería, pero

no son una banda de delincuentes” porque son vecinos de toda la vida, pero creo que la empresa está apostando también a generar ese empleo con la minera, a romper también ese tejido social y es un trabajo que lo han venido haciendo durante muchos años.

Carlos Zapata (IPC): Lo que han dicho Sebastián y Oscar es muy importante tenerlo presente. Tenemos claro que la empresa tuvo convenios del Ministerio de Defensa para tener protección por parte del Ejército de sus instalaciones. De hecho, hubo reclamos en el pasado porque hasta el gerente [de la empresa] iba a las escuelas a repartir útiles escolares escoltado por elementos del Ejército. Sería interesante explorar eso porque, como lo está señalando, es un Gaula militar y es la fiscal de un Gaula militar y, además, con un batallón con el que han generado convenios en el pasado vía Ministerio de Defensa... ¿hay una vinculación entre la militarización de la protesta social y la respuesta judicial? Para mí no es un accidente, ni algo casual.

Daniela Sánchez (IPC): *Quisiera retomar algo que Claudia mencionó ahora: el tema de la legitimidad. Me gustaría que ahondáramos en eso que ustedes han llamado los campos en disputa. Oscar ya mencionó cómo la empresa se ha acercado a unos campesinos; esos mismos campesinos reconocen que quienes están en ese proceso de resistencia no son delincuentes o vándalos (ante esos hechos que les vienen juzgando) ...creo que ese es un campo en disputa, ¿identifican otros?*

Oscar Correa (CJL): Creo que la legitimidad frente a un modelo extractivista es lo que realmente está en disputa.

Claudia Serna (CJL): Creo que es importante considerar, dentro de esos campos de disputa, la narrativa y los discursos que tanto la empresa como los que quieren que efectivamente se desarrolle el proyecto, han comenzado a utilizar. Sobre todo, en el tema de la narrativa ambiental y el discurso ambiental. Hablan desde la transición energética, dicen que necesitamos que se haga esta minería para poder transitar a energías más limpias. También hablan del derecho al trabajo, dicen que si no se realiza el proyecto de la minería entonces un montón de personas se quedarían sin trabajo.

Lo otro que ellos están utilizando, y aquí me voy a adelantar un poquito a una de las preguntas que mencionaban ustedes ahorita y es, por ejemplo, empiezan a utilizar también el discurso del Acuerdo de Escazú. Allí se detalla el tema de la participación de las comunidades: que no se pueden tomar

decisiones en el territorio sin consultar. Entonces, según ellos, ya se está tomando una decisión en el territorio sin consultarlos. Pasa ahora en todas las esferas de disputa política, no solamente en los conflictos socioambientales, cómo nos empiezan a robar ese discurso, apropiarse de él, de la narrativa que hemos manejado y creo que ahora también es un escenario de disputa.

Sebastián Escobar (CAJAR): Lo que yo percibo es que en Jericó se están enfrentando un modelo de vida campesina, auténtico, frente al modelo extractivista. Que la gente tenga alguna sensibilidad por los once de Jericó es porque perciben que está en riesgo el modelo campesino, idealizado si se quiere, pero esa es la fortaleza que tiene como narrativa. Pero aquí retomo mi comentario inicial, sobre el objetivo no deseado. No sé qué tanto se pierde cuando se lleva la disputa al campo más político y cómo eso podría contribuir a la narrativa que quiere la empresa: que lo que hay detrás de todo esto es una persecución del gobierno.

Xiomara Mendoza (IPC): *Con relación a los derechos fundamentales y el acceso a la justicia, ¿cuáles creen ustedes que han sido los derechos fundamentales de los campesinos que se han vulnerado en el contexto de estos procesos policivos y penales?, y en particular, ¿cómo evalúan el acceso a la justicia por parte de los campesinos?*

Ana María Gallego (IPC): Principalmente el derecho a la realización de actividades de protesta y de reunión. No se trata de que te permitan reunirse; tienes el derecho a hacerlo sin sufrir prejuicios y estigmatizaciones y justo alrededor de esos ejercicios de protesta se ha construido toda una narrativa que distorsiona completamente este derecho: “¡que incurrieron en vías de hecho!”; “¡que las conductas penales en el marco de la protesta!”. En esencia, lo que busca este proceso penal es que la gente deje de ejercer este derecho.

Claudia Serna (CJL): Creo que la génesis de este conflicto está en que no hay garantías para la participación política de los campesinos. El diseño del Derecho Minero imposibilita una participación que en verdad tenga incidencia y ahora nos encontramos tratando de resistir las consecuencias derivadas de no contar con una participación influyente. Una comunidad no tiene mecanismos efectivos de participación para rechazar un proyecto de extracción minera, para demandar el otorgamiento de un título, para pedir que no se autorice una nueva exploración, en fin; aparte, las figuras jurídicas que encontramos como el campesino sujeto de derechos (Art. 64) y el

Acuerdo de Escazú, resultan insuficientes y no encuentro un mecanismo efectivo de protección para estos campesinos.

A pesar que tenemos un ordenamiento jurídico rico en normas, hay situaciones como las que rodean a los campesinos de Jericó donde el ordenamiento jurídico prácticamente se queda corto y lo que logramos es edificar o construir una estrategia ya cuando han utilizado el derecho en nuestra contra. No tenemos capacidad de hacer uso del derecho de ofensiva porque, en realidad, no contamos con muchos mecanismos de protección.

Vanessa Vasco (CJL): Para conectar con lo planteado por Claudia, creo que el derecho que ha estado ausente en todo este proceso ha sido el acceso a la administración de justicia para los campesinos y campesinas y para los líderes del territorio. Ellos cuentan con representación judicial en el proceso penal, pero sabemos cuáles han sido las dificultades para que ellos, en los procesos de querrela, puedan tener una defensa técnica. Entonces, como ya lo mencionó Claudia, aunque tenemos un Acuerdo de Escazú o una Constitución verde, cuando vamos a materializar situaciones como las de Jericó nos encontramos que, efectivamente, los campesinos no logran acceder a una justicia ambiental o por lo menos una justicia que materialmente les permita defender su territorio.

Sebastián Escobar (CAJAR): Creo que uno puede hablar de derechos en abstracto y, particularmente, del derecho a la protesta, pero sí creo que es importante precisar cuándo el ámbito de protección de los derechos debe ser un poco más robusto que en otros casos. Es decir, ¿siempre se vale protestar y protestar de la misma manera frente a cualquier situación que amerite?, es una pregunta que queda en el aire. Si, tal como lo planteó Vanessa, todo el debate sobre el uso del Derecho Minero y el desarrollo de proyectos megaextractivos se da al margen de las comunidades, entonces, ante la ausencia de mecanismos de participación uno se pregunta si el hecho que los campesinos, para hacerse escuchar, tengan que recurrir a vías de hecho, ¿en estos casos, ese hecho no debería ser más protegido que en escenarios completamente diferentes? Creo que esa falta de mecanismos concretos para que estas personas puedan tener una participación política en ámbitos de decisión sobre sus comunidades es un derecho que se está vulnerando.

Oscar Correa (CJL): Recuerden que parte de la argumentación de Sebastián al momento de solicitar la no imposición de medida de aseguramiento para los campesinos fue precisamente que

la gente había tenido que acudir a estas formas de protesta porque no tenían los mecanismos para participar o para acceder a información. Recuerden también que estas actividades de exploración cuentan con protocolos para la participación de las comunidades, que por lo menos las comunidades deben ser informadas y en este caso la empresa casi que ha desconocido este asunto. Esto nos lleva a plantearnos discusiones mucho más complejas sobre el tema de la participación, ¿qué entendemos por participación efectiva de las comunidades en este tipo de procesos? ¿es simplemente informarlas, reunir las, decirles qué van a hacer y ya? ¿o realmente esos mecanismos de participación tienen algún nivel de incidencia en las decisiones que políticamente se tomen en desarrollo de estos megaproyectos?

Xiomara Mendoza (IPC): Me gustaría hacer un paréntesis acá. Creo que no sólo no ha habido acceso a la justicia; se ha ejercido violencia a través de la justicia, de diverso tipo; por ejemplo, una violencia simbólica cuando se nombra a los campesinos “secuestradores” y se construye un organigrama de un supuesto grupo delincuencia. También fue violenta e intransigente la actitud del inspector de Policía cuando, ante la necesidad de reagendar audiencias en jornadas donde los campesinos pudieran estar pues ellos alegaban que, durante los periodos de cosecha, donde hay tanto café y poca mano de obra para la recolección, les quedaba muy duro suspender sus jornadas para cumplir con las audiencias, este dijo categóricamente que no.

Otro aspecto que nos pareció irregular fue la pérdida de documentación dentro de los expedientes, una actuación que devela precisamente la vulneración al debido proceso y el derecho a la defensa. Hubo pérdida de documentos, de actuaciones que se habían adelantado dentro de las querellas y eso no apareció en ningún momento.

Oscar Correa (CJL): Yo también advierto un tratamiento discriminatorio. Recuerdo que los apoderados de la empresa solicitaron un aplazamiento de la diligencia y sin problema alguno se la concedieron. En cambio, nosotros solicitamos un aplazamiento y prácticamente tuvimos que acreditar que teníamos una audiencia programada para la misma fecha, darle una explicación, mandarle casi que la convocatoria a la otra diligencia y demás. Un tratamiento distinto con relación a los representantes de la empresa y a los representantes de los campesinos. La buena fe se presume para los representantes de la empresa, pero no para quienes representan a los campesinos.

Daniela Sánchez (IPC): *Para terminar esta conversación, desde la experiencia de la Corporación y del IPC, ¿cómo se ha diseñado y ejecutado esa estrategia de defensa y de litigio?*

Vanessa Vasco (CJL): Lo que hemos hecho, desde las diferentes áreas de la Corporación, es coordinar actividades con el IPC, incluso también con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, formular propuestas y conversarlas con las comunidades para que ellos puedan robustecerlas y así, mirar cuáles pueden ser realmente las estrategias más adecuadas para el territorio. Algo que nos ha funcionado es que, un día antes de la audiencia, sea la querella o el proceso penal, llegamos al territorio para hablar con ellos frente a lo que va a pasar en esa audiencia, qué es lo que se espera, qué es lo que sigue.

Y lo otro también que también ha sido muy importante en todo este tema de litigio estratégico ha sido el tema de comunicaciones. Lo que ha hecho la Agencia de Prensa del IPC, los vídeos y demás, ha servido para que otras personas sepan qué es lo que está pasando con los once de Jericó. Eso ha puesto en el debate público la situación de Jericó, no solo de los campesinos, también de la minería.

Claudia Serna (CJL): Creo que ha sido súper importante lo que los campesinos hacen, lo que reivindican, por qué lo hacen y eso ha sido lo que nos ha demarcado en gran parte por dónde estructurar las estrategias defensivas. Ellos, desde cualquier ejercicio, sea político, sea en las reuniones, sea en este escenario judicial, siempre tienen la perspectiva de una defensa del patrimonio que van a dejar a sus hijos, de la cotidianidad campesina. Entonces, esta defensa, tanto en las querellas como en el proceso penal, se ha edificado tratando de identificar, encontrar y reconocer el sentir de ellos y el por qué lo están haciendo. Ellos no creen que están cometiendo un delito, ni su intención es cometerlo. Si ellos piensan obstruir el paso de alguien para que no continúe con una actividad de exploración minera, su intención no es coartar su libertad ni afectar el bien jurídico de la libertad, ellos no tienen eso entre su perspectiva.

Así, para esta defensa técnica ha sido muy importante estar de la mano de ellos, darles a ellos razones sobre lo que están haciendo, que es algo legítimo y que no va en contravía del ordenamiento jurídico, ni es una infracción, ni es un delito; ellos a su vez nos han dado sus motivaciones y eso ha alimentado nuestra defensa técnica.

Sebastián Escobar (CJL): A nosotros nos pareció importante sumarnos a una eventual bancada defensiva en la medida en que veíamos en este modo de actuar de la empresa algo que puede convertirse con el paso del tiempo en un patrón de actuación en contextos de proyectos megaextractivos que enfrentan resistencia por parte de las comunidades, pero donde también se abre un escenario para fortalecer esos procesos defensivos. Sin embargo, coincido en que una de las cosas que hemos tratado de hacer a través del ejercicio del derecho a la defensa es trasladar al lenguaje más artificial y jurídico del Derecho, la idea de que los once campesinos de Jericó y las comunidades han actuado con legitimidad y que aquello que han hecho, goza de esa legitimidad.

Oscar Correa (CJL): Creo que la fortaleza de este proceso, como lo señalaba Claudia, es que cualquiera de los campesinos tiene clara la razón por la cual protesta y tiene claro cuál es el conflicto socioambiental, así no lo diga en un discurso lleno de palabras bonitas, pero, desde su sencillez y desde su cotidianidad, tienen claro cuál es el conflicto y cuál es su respuesta al mismo.

Reflexiones finales

La **defensa del territorio** en el municipio de Jericó está articulada a la protección del agua, la vocación agrícola, cafetera y campesina de la región, así como su valor patrimonio natural y cultural, elementos que se ven amenazados por un posible desarrollo de actividades mineras. Es en este contexto, que las comunidades emergen como un actor político y social clave y trasciende a tal punto de ser el principal objetivo de la AGA: reconfigurar el territorio a partir de nuevas narrativas y disputas sociales.

Para la instauración de un megaproyecto de este tipo es clave romper el tejido social y comunitario pues así, la defensa del territorio pierde total solidez y comienza a verse como un enemigo que opaca las supuestas visiones de desarrollo planteadas por la empresa.

Desde 2011, las comunidades han emprendido acciones colectivas que debaten la incompatibilidad del supuesto "desarrollo económico", propuesto por la minería, y sus formas de vida tradicionales. Esta incompatibilidad se evidencia no solo en la pérdida de una cultura agrícola y cafetera sino en los grandes impactos ambientales que generaría este proyecto en el territorio: depósito de relaves, el hundimiento de tierras, afectaciones irreversibles en los cuerpos hídricos, ecosistemas y la biodiversidad.

En este contexto, el litigio estratégico se ha convertido en una herramienta clave, pues no se trata solo de una defensa reactiva, sino de un medio para activar mecanismos jurídico-institucionales y fortalecer y acompañar la lucha de las comunidades, y es así como nuestra alianza con la Corporación Jurídica Libertad - CJL ha sido fundamental para potenciar esta capacidad, pues desde esta entidad se ha aportado la experiencia y experticia necesaria para usar el derecho en beneficio de la gente.

Sin embargo, el acompañamiento del IPC va más allá del ámbito judicial. El litigio es solo una parte de un repertorio de acciones más amplio que incluye la acción política y la investigación. Como hemos aprendido de los actores sociales de Jericó, la lucha por la defensa del territorio implica también incidir en el Estado a nivel local, regional y nacional, entendiendo las "distancias y cercanías" que existen en estas relaciones.

El trabajo del Instituto Popular de Capacitación - IPC en la documentación del conflicto socioambiental de Jericó, se enmarca en nuestra política institucional y misional que propende generar conocimiento de la mano de las comunidades, como una apuesta para la transformación social que atraviesa la misma filosofía de la educación popular: diálogo horizontal, reflexión sobre la práctica, participación activa y desarrollo de conciencia crítica. Entonces, este proceso de acompañamiento no se limita a un solo repertorio de acción, sino que articula diferentes estrategias educativas, sociales, culturales, políticas, comunicativas y de incidencia.

Lista de referencias

AngloGold Ashanti Colombia. (10 de mayo de 2021). *Comunicado de prensa*. Recuperado de: https://anglogoldashanticolombia.com/comunicado-de-prensa-3/7367/?utm_source=chatgpt.com [consulta: 26 de mayo de 2025].

AngloGold Ashanti Colombia. (12 de diciembre de 2023). *Minera Quebradona rechaza categóricamente recientes agresiones físicas en contra de sus empleados en Jericó*. Recuperado de: https://anglogoldashanticolombia.com/minera-quebradona-rechaza-categoricamente-recientes-agresiones-fisicas-en-contra-de-sus-empleados-en-jerico/9972/?utm_source=chatgpt.com [consultado el 13 de junio de 2025].

AngloGold Ashanti Colombia. (16 de abril de 2024). *Comunicado de prensa*. Recuperado de: <https://anglogoldashanticolombia.com/comunicado-de-prensa-5/10280/> [consulta: 26 de mayo de 2025].

AngloGold Ashanti Colombia. (S.F). *Inicio*, Recuperado de: <https://anglogoldashanticolombia.com/> [consulta: 26 de mayo de 2025].

AngloGold Ashanti. (1 de marzo de 2023). *Carta a Vitória Dell’Aringa Rocha del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos*. Medellín. Recuperado de: <https://www.business-humanrights.org> [consulta: 26 de mayo de 2025].

AngloGold Ashanti. (S.F.) *Colombia*. Recuperado de: <https://www.anglogoldashanti.com/portfolio/americas/colombia/> [consulta: 12 de marzo de 2025].

AngloGold Ashanti. (S.F.) *Leadership*. Recuperado de: <https://www.anglogoldashanti.com/company/leadership/> [consulta: 19 de marzo de 2025].

AngloGold Ashanti. (S.F). *Our History*. Recuperado de: <https://www.anglogoldashanti.com/company/our-history/> [consulta: 11 de marzo de 2025].

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. (23 de enero de 2020). *Auto N° 00294 por el cual se inicia trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental y se adoptan otras decisiones*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. [PDF].

Business & Human Rights Resource Centre. (1 de marzo de 2023). *Carta-respuesta DDHH y empresa*. Recuperado de: https://media.business-humanrights.org/media/documents/Carta_respuesta_DDHH_y_empresa_feb_2023_002.pdf [consulta: 19 de junio de 2025].

Business & Human Rights Resource Centre. (10 de enero de 2011). *‘Public Eye Awards for Worst Corporate Offenses Against Human Rights & Environment: AngloGold Ashanti, Axpo, BP, Foxconn, Neste Oil, Philip Morris Nominated’*, Business & Human Rights Resource Centre. Recuperado de: <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/public-eye-awards-for-worst-corporate-offenses-against-human-rights-environment-anglogold-ashanti-axpo-bp-foxconn-neste-oil-philip-morris-nominated/#timeline> [consulta: 12 de marzo de 2025].

- Cardona Arango, A. & Velázquez Escobar, L.M. (2024). *La colectividad territorial del Suroeste: un David moderno. Investigación acerca del conflicto socioambiental entre campesinos y líderes del Suroeste antioqueño y la AngloGold Ashanti*. Medellín, Colombia: Conciudadanía.
- Centro de Fe y Culturas & Conciudadanía. (2020). *Suroeste antioqueño: un conflicto silenciado. Aproximación a la construcción de memoria histórica del conflicto armado en el Suroeste antioqueño (1984-2016)*. Medellín, Colombia: Publicaciones VID.
- CETIM. (2014). *Mining and Human Rights Violations in Colombia: The Case of AngloGold Ashanti vs the Afro-descendant Community of La Toma (Cauca)* CETIM, Ginebra. Recuperado de: <https://www.cetim.ch/mining-and-human-rights-violations-in-colombia-the-case-of-anglo-gold-ashanti-vy-the-afri-descendant-community-of-la-toma-cauca> [consulta: 14 de mayo de 2025].
- Cinturón Occidental Ambiental -COA. (2020). *Suroeste de Antioquia territorio sagrado para la vida. Informe sobre el conflicto social y armado en el suroeste de Antioquia*. [PDF].
- Colombia Solidarity Campaign. (2013). *La Colosa: A Death Foretold. Informe alternativo sobre el proyecto minero de oro AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia*. Londres. Recuperado de: <https://www.colombiasolidarity.org.uk/mining> [consulta: 26 de mayo de 2025].
- COMFAMA. (2020). *Análisis de efectos del proyecto minero Quebradona (basado en el EIA radicado ante la ANLA). Resumen ejecutivo*. Recuperado de: <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2020/06/Resumen-ejecutivo-Analisis-de-efecto-del-proyecto-minero-Quebradona.pdf>
- Corporate Watch. (2017). *What's Wrong with Corporate Social Responsibility?* Corporate Watch. Recuperado de: <https://corporatewatch.org/wp-content/uploads/2017/09/CSRreport.pdf> [consulta: 14 de mayo de 2025].
- Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. (2022). *Anuario Estadístico. Índice de Producción 2022*. Recuperado de: <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/anuario-estadistico-home>
- Departamento Nacional de Planeación -DNP. (29 de septiembre de 2024). *Hacia una sociedad movida por el sol y el viento: Los retos y avances de la transición energética justa para la superación de las brechas energéticas*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/transicion-energetica.aspx> [consulta: 26 de mayo de 2025].
- Fundación ProJericó. (2023). *Informe de Gestión 2022*. Recuperado de: <http://www.fundacionprojerico.com/wp-content/uploads/2023/06/4.-Informe-de-Gestion-Fundacion-2022.pdf> [consulta: 18 de abril de 2025].
- Fundación ProJericó. (S.F). *Programas Fundación Jericó*. Recuperado de: <http://www.fundacionprojerico.com/?playlist=971ef9a&video=12e1468> [consulta: 27 de mayo de 2025].
- Human Rights Watch. (1 de junio de 2005). *La maldición del oro, República Democrática del Congo*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/report/2005/06/01/curse-gold> [consulta: 12 de abril de 2025].

- Institute of Developing Economies. (S.F.). Company profile: Ashanti Goldfields Guinea. disponible en: https://www.ide.go.jp/English/Data/Africa_file/Company/guinea02.html. [consulta: 11 de marzo de 2025].
- Killian, S. & O'Regan, P. (2015). 'Social Accounting and the Co-creation of Corporate Legitimacy', Accounting, Organizations and Society, (41), pp. 17–25.
- Laclau, E. & Mouffe, CH. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MarketWatch. (10 de septiembre de 2024). 'AngloGold Ashanti strikes \$2.5 billion deal to buy Egyptian gold miner Centamin'. MarketWatch. Recuperado de: <https://www.marketwatch.com/story/anglogold-ashanti-strikes-2-5-billion-deal-to-buy-egyptian-gold-miner-centamin-adc224ea> [consulta: 12 de marzo de 2025].
- Minera de Cobre Quebradona [Minera de Cobre Quebradona]. (27 de marzo de 2025). *¡Denuncia Pública!* [Video publicado en Facebook], Recuperado de: <https://www.facebook.com/watch/?v=531142356311544> [consulta: 19 de junio de 2025].
- Minera de Cobre Quebradona. [Minera de Cobre Quebradona]. (27 de marzo de 2025). *#Actualización* [Video publicado en Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/MineraDeCobreQuebradona/posts/pfbid021NY6ayzKybYYDFix1qqdNpjNa5jpGcJrn3FMGfevJSnxQSqQfpbN75aNmgAv24jTl> [consulta: 19 de junio de 2025].
- Mongabay. (8 de mayo de 2024). 'Sustainability in the Extractive Industries is a Paradox', Mongabay. Recuperado de: <https://news.mongabay.com/2024/05/sustainability-in-the-extractive-industries-is-a-paradox> [consulta: 8 de mayo de 2025].
- Nwagbara, U. & Belal, A. (2019). 'Persuasive language of responsible organisation? A critical discourse analysis of corporate social responsibility (CSR) reports of Nigerian oil companies', Accounting, Auditing & Accountability Journal, (32) (8), pp. 2395–2420.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina -OCMAL. (15 de septiembre de 2013). *El atractivo del Cinturón de Oro del Cauca Medio*. Recuperado de: <https://www.ocmal.org/el-atractivo-del-cinturon-de-oro-del-cauca-medio/>
- OCA & Colaboradores. (2024). *Minería de cobre en Quebradona, Antioquia. Documento de Análisis*. Recuperado de: <https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/>
- Okoye Ifeoma, U. (2016). 'Persuasive Language of Responsible Organisation? A Critical Discourse Analysis of Corporate Social Responsibility (CSR) Reports of Nigerian Oil Companies'. Critical Discourse Studies, (13) (4), pp. 346–366.
- Sánchez R, D. (17 de abril de 2024). Señalados y querellados por defender el agua en Jericó. Agencia de Prensa IPC. Recuperado de: <https://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/senalados-y-querellados-por-defender-el-agua-en-jerico/>
- Semana. (14 de julio de 2016). *AngloGold Ashanti habría contaminado una quebrada en Antioquia*. Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/anglogold-ashanti-habria-contaminado-una-quebrada-en-antioquia/34719> [consulta: 18 de abril de 2025].
- Suchman, M. C. (1995). *Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches*, Academy of Management Review, (20) (3), pp. 574–602.

VerdadAbierta. (22 de marzo de 2024). *Verifico: las redes sociales como un escenario más de amenaza*. Verdad Abierta. Recuperado de: <https://verifico.verdadabierta.com/analisis/las-redes-sociales-como-un-escenario-mas-de-amenaza?s=08> [consulta: 19 de mayo de 2025].

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Grupo de Proyectos Especiales de la Agencia Nacional de Minería -ANM. (24 de febrero de 2025). *Auto N° AUT 350-432*. [PDF].

